



**- MUNICIPIOS DEMOCRÁTICOS -
PROGRAMA DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

ALA/2000/3061 DTA GUA/B7-310/00/0020

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-

"Unión Europea, por la paz y la cohesión social"



UNIÓN EUROPEA



TOMO

I



**MUNICIPIOS
DEMOCRÁTICOS**



GUATEMALA

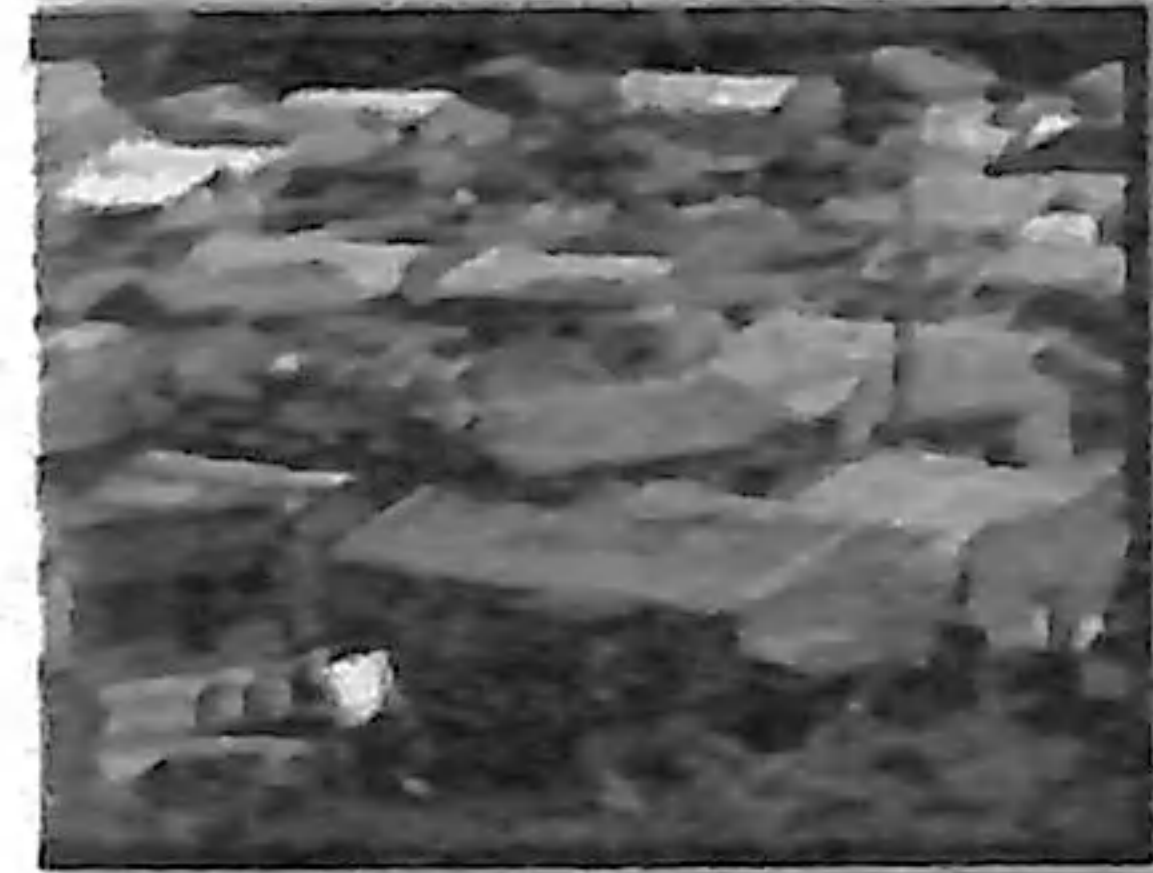
- MUNICIPIOS DEMOCRÁTICOS -
PROGRAMA DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
ALA/2000/3061 DTA GUA/B7-310/00/0020

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-

"Unión Europea, por la paz y la cohesión social"



UNIÓN EUROPEA



Seguridad ciudadana y prevención

Una visión protagónica
desde el municipio



MUNICIPIOS
DEMOCRÁTICOS

SE PROHIBE
Subrayar y/o marginar este libro
en caso de devolverse subrayado
SE COBRARA SU VALOR



TOMO

I

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN , una visión protagónica desde el municipio, constituye la segunda edición del MANUAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA PARA MUNICIPALIDADES, elaborado por el Programa de Seguridad Preventiva y Participación Ciudadana del Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible



Autoras:

Leslie Sequeira Villagrán
Carmen Rosa De León-Escribano

Mediación Pedagógica:

Luis Fernando González A.

Impresión:

Comunicación Gráfica G&A
Guatemala, C.A.
2008

Índice

Seguridad ciudadana y prevención

Una visión protagónica
desde el municipio

Capítulo I Seguridad y democracia

1. La Seguridad en Guatemala previo a la Firma de los
Acuerdos de Paz 3
2. "Seguridad Humana, Integral y Democrática"
El nuevo paradigma en un Estado democrático 4
3. Participación y Seguridad Democrática 7
4. Participación y descentralización: Dos oportunidades
para que el municipio asuma el protagonismo dentro
del modelo de seguridad en un Estado democrático 8
5. ¿Qué es la Seguridad Ciudadana? 9
6. Seguridad Ciudadana, delito y violencia 11

7. ¿Qué es Prevención?	12
8. Tipología de la Prevención	12

Capítulo II
Seguridad Ciudadana y Prevención
en el Ámbito Municipal.

1. La Prevención en el quehacer de la Municipalidad	17
2. Prevención Social y Prevención Situacional	19

Capítulo III
Integrando el tema de la Seguridad Ciudadana y la Prevención
a los Planes Municipales de Desarrollo.

1. Integrando el tema de la prevención a la construcción de planes municipales de desarrollo	37
A. Diagnóstico	37
1. Información documental	37
2. Complementación, validación y socialización de la información	38
B. Analizando los problemas y priorizando abordajes	39
1. La escalera de los problemas	39
2. Priorizando el abordaje	41
3. Buscando las soluciones	41
C. Generación de un Plan de Trabajo	42
1. Determinar el nivel y los ámbitos de intervención	42
2. Seleccionar a los participantes del plan y determinar su aporte en el proceso	43
D. Ejecución del Plan	44
E. Control y evaluación del proceso	44

Capítulo I

Seguridad y democracia

Capítulo I Seguridad y democracia

Contenido:

1. *La Seguridad en Guatemala previo a la Firma de los Acuerdos de Paz.*
2. *“Seguridad Humana, Integral y Democrática”
El nuevo paradigma en un Estado democrático.*
3. *Participación y Seguridad Democrática.*
4. *Participación y descentralización: Dos oportunidades para que el Municipio asuma el protagonismo dentro del Modelo de Seguridad en un Estado democrático.*
5. *¿Qué es la Seguridad Ciudadana?*
6. *Seguridad Ciudadana, delito y violencia.*
7. *¿Qué es Prevención?*
8. *Tipología de la Prevención.*

Objetivos del Capítulo:

1. *Definir el carácter integral e indivisible de la Seguridad Humana en un contexto democrático.*
2. *Determinar las implicaciones entre Seguridad Humana y Legitimidad del Estado.*
3. *Conocer el marco referencial de la Seguridad Humana en Guatemala y Centro América.*
4. *Definir el concepto de vulnerabilidad, riesgo y amenaza.*

Seguridad y Democracia

Introducción:

En un marco democrático, la Seguridad es entendida como un concepto amplio, que busca garantizar a los seres humanos el pleno goce de derechos y libertades, desde la maximización de las competencias del Estado, comprometido con los individuos y sus necesidades.

Seguridad representa más que la mera ausencia de conflictos violentos. Abarca, respeto a la vida primordialmente, Derechos Humanos, buena gestión pública, acceso a la justicia, educación y atención médica, y vela porque cada ser humano tenga oportunidades que aprovechar y elecciones que efectuar para realizar su propio potencial.


1. “Seguridad Humana, Integral y Democrática” El nuevo paradigma en un estado democrático

Basado en el reconocimiento de los Derechos Humanos, el advenimiento del periodo democrático en Guatemala, comprendió que la exis-

tencia misma del Estado, lejos de basarse en perseguir, atacar y aniquilar “enemigos”; estaría garantizada, únicamente, en la medida que de forma participativa e incluyente, buscara la satisfacción de demandas sociales y el bienestar integral de toda la ciudadanía.

Esta comprensión del papel del Estado y su nuevo cometido al servicio de la ciudadanía, es referida en la Constitución Política de la

República de Guatemala, los Acuerdos de Paz y el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centro América.



Constitución Política
de la República de
Guatemala

Artículo 1o. Protección a la persona.

El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2o. Deberes del Estado.

Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 3o. Derecho a la vida.

El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Artículo 4o. Libertad e igualdad.

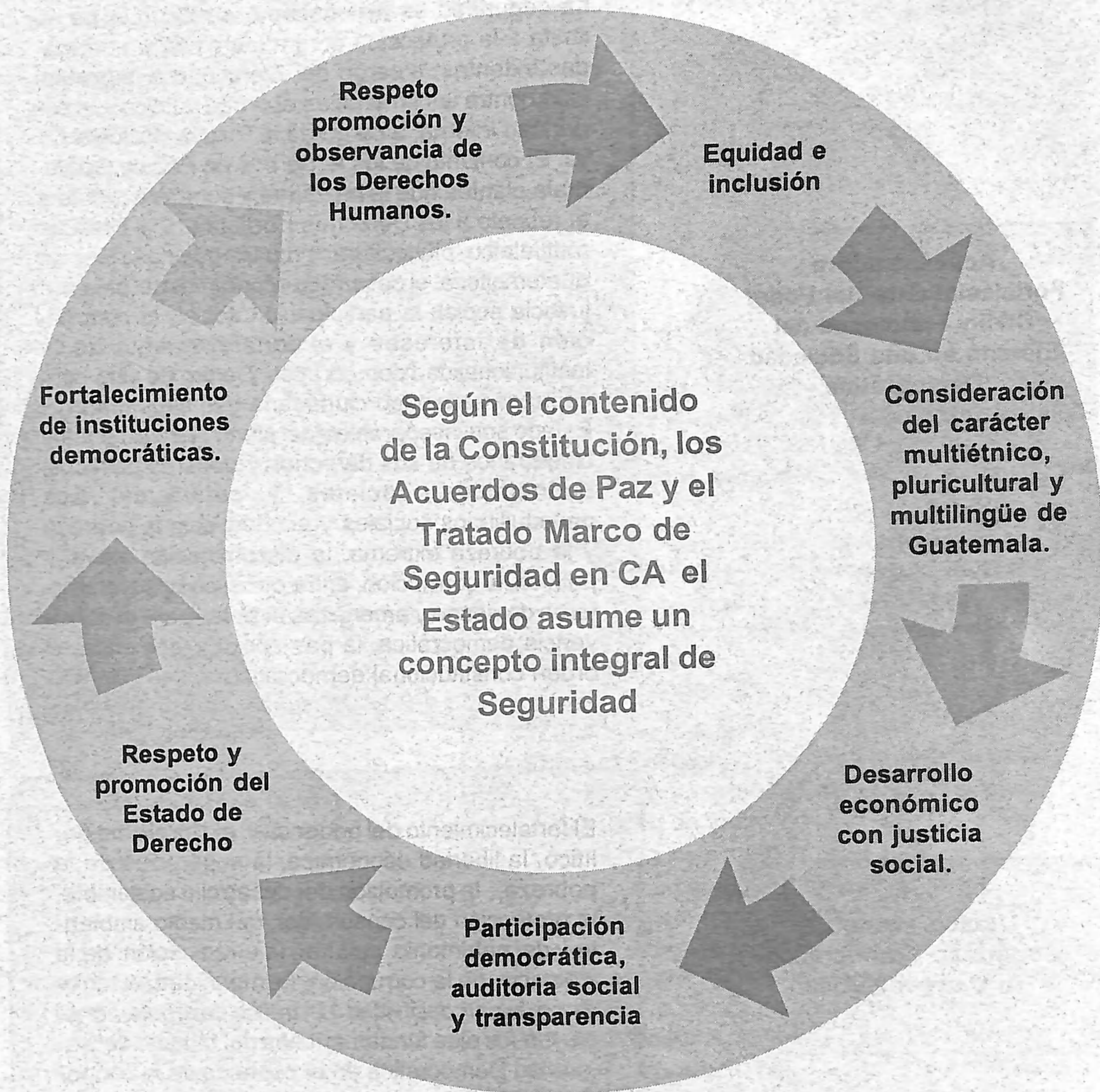
En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

**Acuerdo sobre
Fortalecimiento del Poder
Civil y Funciones del
Ejército en una Sociedad
Democrática**

La seguridad es un concepto amplio que no se limita a la protección contra las amenazas armadas externas, a cargo del Ejército, o a la protección contra las amenazas al orden público y la seguridad interna, a cargo de la Policía Nacional Civil. El conjunto de los Acuerdos de Paz de Guatemala plantea que la paz firme y duradera requiere el respeto a los Derechos Humanos, y al carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la Nación guatemalteca, el desarrollo económico del país con justicia social, la participación social, la conciliación de intereses y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática. Dentro de este concepto, la seguridad ciudadana y la seguridad del Estado son inseparables del pleno ejercicio por los ciudadanos de sus derechos y deberes políticos, económicos, sociales y culturales. Los desequilibrios sociales y económicos, la pobreza y la pobreza extrema, la discriminación social y política, la corrupción, entre otros, constituyen factores de riesgo y amenazas directas para la convivencia democrática, la paz social y, por ende, el orden constitucional democrático.

**Tratado Marco de
Seguridad Democrática
en Centroamérica:**

El fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del consumidor, del medio ambiente y del patrimonio cultural, la erradicación de la violencia, de la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas, constituyen los ejes fundamentales del modelo de Seguridad Democrática en el contexto de la cooperación entre los países de la región.



3. Participación y Seguridad Democrática

Según el Informe de la Comisión de la Seguridad Humana¹, el establecimiento de la Seguridad Humana, Integral y Democrática por parte del Estado, será una realidad concreta, únicamente si se reconoce la participación de los individuos como elemento esencial del proceso. El documento citado, apunta hacia la promoción de la participación de las personas, desde sus propias comunidades y culturas, para que desde su realidad más cercana, se gestionen los procesos y se atiendan a sus demandas, expectativas y necesidades.

El contenido de los Acuerdos de Paz privilegia la participación ciudadana, en particular a nivel de las comunidades, como un mecanismo válido en la toma de decisiones, en donde todos asumen sus responsabilidades y compromisos, en la búsqueda de la justicia social y la democracia, desde su propia cultura.

La participación constituye el derecho de todos los individuos, de sentirse integrados como miembros activos de su comunidad, con la facultad de expresar sus ideas, sus sentimientos y la manifestación de sus necesidades, para que sean satisfechas. Tener la posibilidad de elegir y ser electo es también un importante componente de este tema. Participar también implica, actuar o aportar con el esfuerzo propio, en la realización de proyectos que se basen en el trabajo en equipo, ayudando a satisfacer las necesidades de todos, mediante el aporte de cada quien desde sus propias capacidades.

De hecho, una comunidad que participa, esta más conciente de los retos que enfrenta como sociedad;



está dispuesta a aportar con su esfuerzo y trabajo tendiendo a valorar y preservar el bien común y las relaciones sociales, en la medida que se apropia de los procesos... que protagoniza los cambios.

Así, el proceso de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y articulación del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo constituyen la formula adecuada, para coadyuvar al fortalecimiento de la participación comunitaria y contribuir a efficientar el desempeño del Estado, en su labor de atender las necesidades de individuos y comunidad.

¹ Informe de la Comisión de Seguridad Humana. "La Seguridad Humana Ahora" New York 2003

4. **Participación y descentralización:** Dos oportunidades para que el Municipio asuma el protagonismo dentro del Modelo de Seguridad en un Estado democrático

Según el Código Municipal:

El municipio constituye la unidad básica de la organización territorial del Estado y el espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza por sus relaciones permanentes de vecindad, multietnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, or-

ganizado para realizar el bien común de todos los habitantes. Además, los municipios se constituyen como entidades locales al servicio de los intereses públicos, bajo los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación comunitaria, con observancia del ordenamiento jurídico aplicable.

El Municipio adquiere un papel protagónico en la concretización del nuevo Modelo de Seguridad, en la medida que se constituye como la unidad ejecutora fundamental en un sistema democrático, participativo y descentralizado. En especial dadas las siguientes características.



Sistema de Consejos de Desarrollo:

Cuando se habla de participación, cabe recordar la definición que provee la Ley de Consejos de Desarrollo, sobre algunas de sus funciones en el ámbito municipal:

- a) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio.
- b) Promover sistemáticamente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional en el municipio, para coadyuvar al fortalecimiento de la autonomía municipal; para ese efecto, apoyará a la Corporación Municipal en la coordinación de las acciones de las instituciones públicas, privadas y promotoras de desarrollo que funcionen en el municipio.
- c) Promover Políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- d) Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento.

5. ¿Qué es la Seguridad Ciudadana?

Dentro del Modelo de Seguridad Democrática, hoy en día se habla de Seguridad Ciudadana como un concepto puntual, cuyo significado refiere la posibilidad de garantizar a los ciudadanos la satisfacción de sus necesidades y demandas, mediante la articulación de canales de participación, diálogo y concertación entre el Estado y la ciudadanía, para el análisis de los problemas y la búsqueda y construcción de soluciones.

La Seguridad Ciudadana incluye:

- Bienes y servicios de calidad al alcance de toda la ciudadanía.
- Prestación de bienes y servicios adecuados a criterios sobre multiculturalidad y equidad de género.
- Canales de concertación entre gobernantes y gobernados, para expresar demandas, evaluar procesos y retroalimentar el sistema.
- Visión multidimensional sobre posibles factores de riesgo y amenaza para la ciudadanía.

Efecto en Cadena:

La Seguridad Ciudadana se basa fundamentalmente en la participación, como mecanismo para la priorización, toma de decisiones, ejecución y evaluación de proyectos de interés social

La participación ciudadana en la priorización, toma de decisiones, ejecución y evaluación de proyectos, contribuye a la prestación de bienes y servicios acorde a las necesidades y demandas de la población

La prestación de bienes y servicios acorde a las necesidades y demandas de la población, aumenta la satisfacción de la ciudadanía con respecto a la administración pública

La satisfacción de la ciudadanía con respecto a la administración pública, constituye un buen indicador de contribución al modelo de Seguridad Humana Integral y Democrática y por consiguiente a la legitimidad del Estado

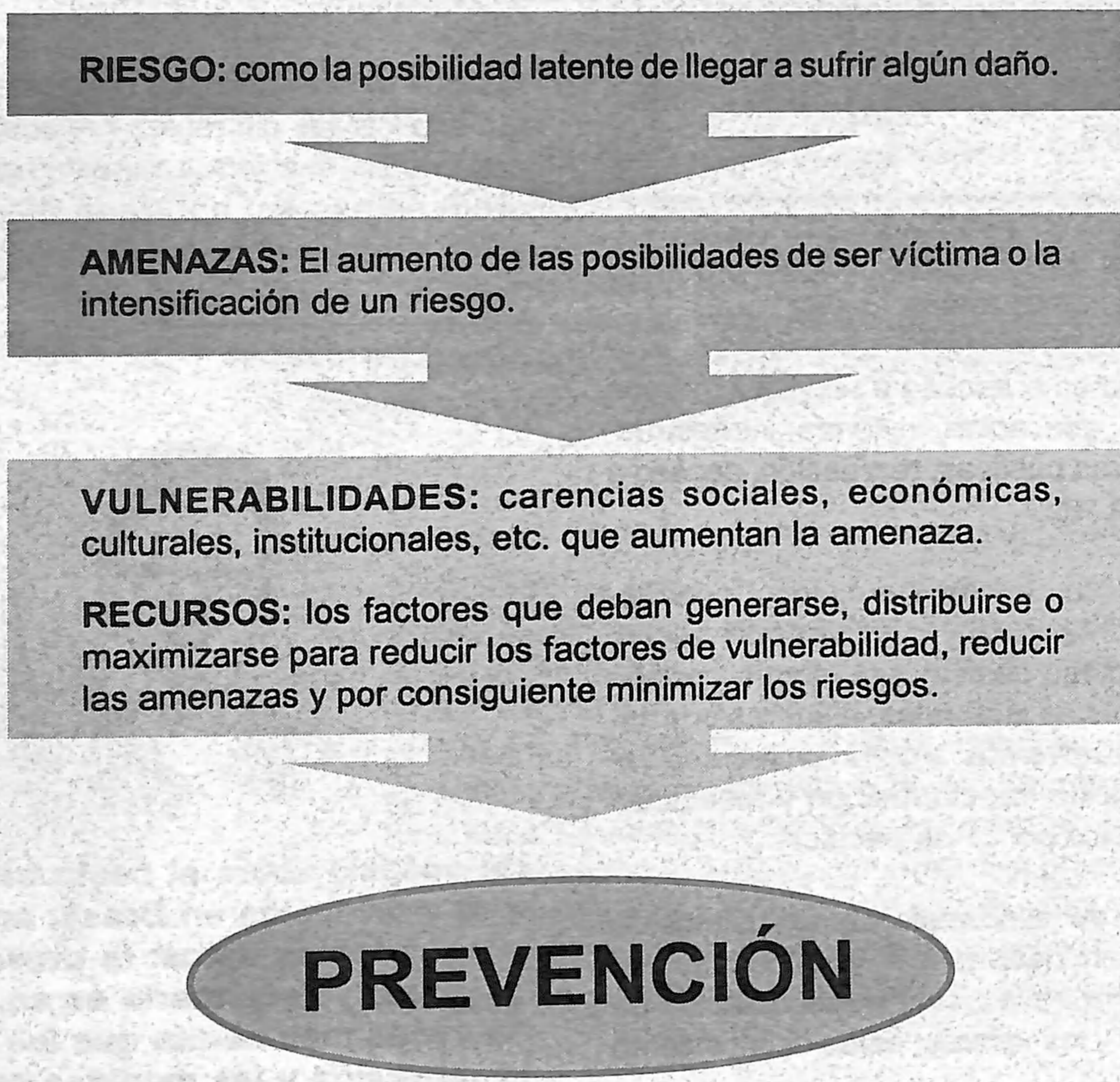
Legitimidad del Estado = Seguridad Humana, Integral y Democrática

6. Seguridad Ciudadana, delito y violencia:

Concepciones tradicionalmente autoritarias, entendían la incidencia delictiva y criminal, como fenómenos aislados de la dinámica social vigente, cuyo mejor antídoto radicaba en la supresión de libertades, el vigilantismo, la sospecha, el uso de la fuerza y el armamentismo. Esta visión fue superada con el advenimiento de la era democrática, así como observacio-

nes profundas que determinaron, la relación existente entre situaciones sociales precarias y fenómenos violentos y delictivos.

Para desarrollar un plan de prevención del delito y la violencia, es necesario buscar la mayor información posible que nos permita conocer los riesgos, las amenazas, los factores de vulnerabilidad y los recursos que necesitan mobilizarse o generarse para contrarrestar los problemas.



7. ¿Qué es Prevención?

El Modelo de Seguridad Humana, Integral y Democrática, comprende que la reducción de la incidencia violenta y delictiva, únicamente tiene lugar, en la medida que se aborden las causas generadoras; en otras palabras, aquel conjunto de carencias sociales, económicas y políticas que aumentan las condiciones de vulnerabilidad de la población, ante el delito y la violencia.

Esta comprensión del delito y la violencia, así como de otros fenómenos de riesgo y vulnerabilidad para la población, forman parte de los que se conoce como **Prevención**.

Las carencias mencionadas, pueden agruparse en los siguientes temas:

- Inequidad en el acceso a servicios básicos de salud, educación, vivienda, infraestructura y obras públicas, recreación, acceso a la justicia, etc.
- Carencia de canales de diálogo, conciliación de intereses y participación social, como recurso básico para la construcción de respuestas integrales, a intereses y necesidades diversas; y como un recurso valioso para la transformación y resolución de conflictos por la vía pacífica.
- Ausencia de tejido social como sustento de la identidad, pertenencia, y solidaridad; así como de la transmisión y preservación de la cultura y los valores; estos últimos como

fundamentos del comportamiento social de los individuos.

- Corrupción, impunidad, clientelismo y tráfico de influencias, como severos desafíos al establecimiento del Estado de Derecho y la consolidación de instituciones democráticas.

Según Naciones Unidas, son precisamente estas causas las que deben ser abordadas, si se desea reducir la incidencia delictiva y violenta dentro de las sociedades.

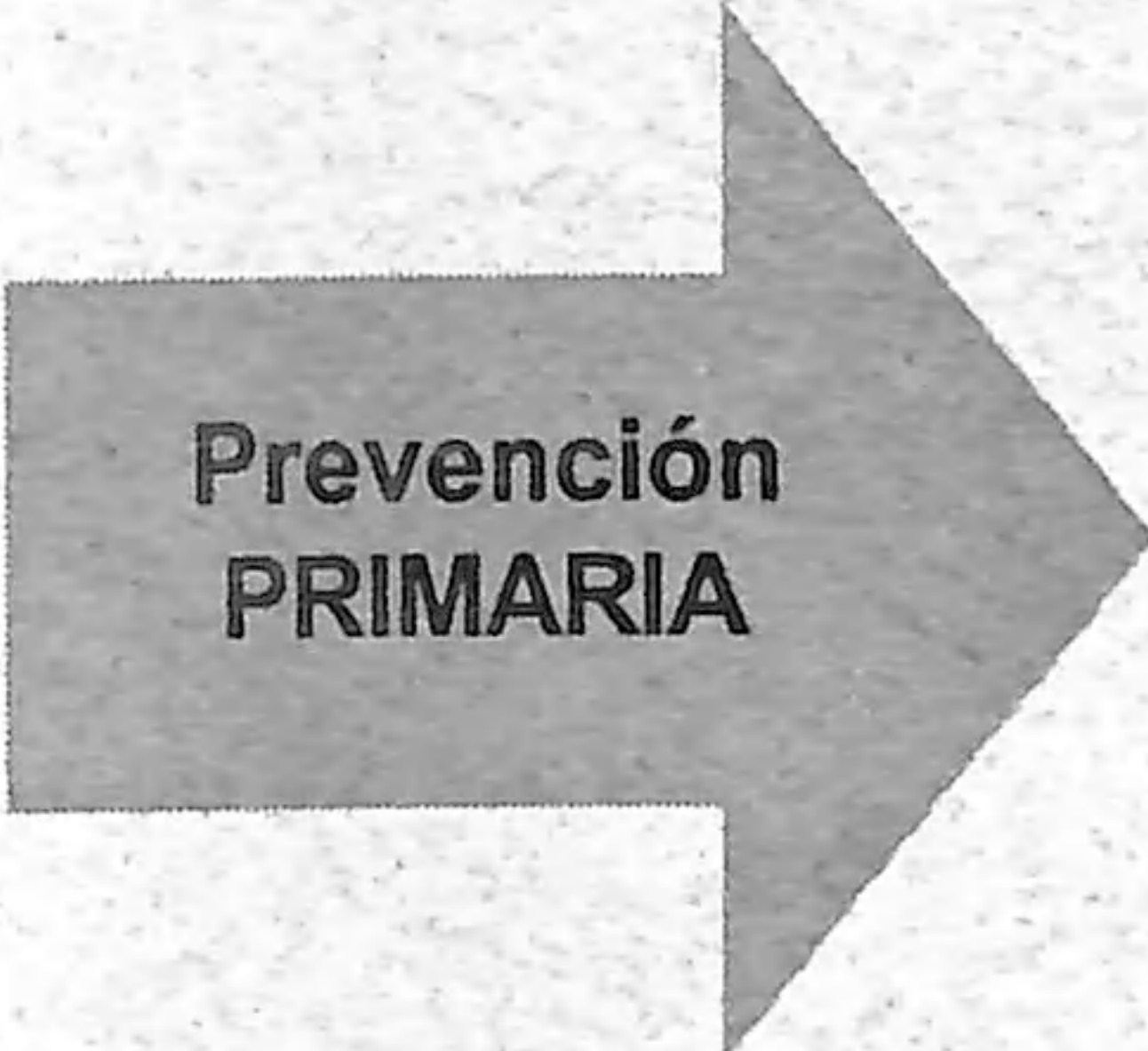
8. Tipología de la Prevención

Aunque existen diversos contrastes que intentan explicar las diferentes metodologías sobre prevención, una forma clara de agrupar dichas propuestas, es aportada por la visión epidemiológica de la prevención:¹


¹ Reyes Calderón 2001:493



Un análisis sobre el costo beneficio de la prevención en Brasil, arrojó los siguientes datos: la prevención primaria y secundaria es en promedio 30 veces más barata que los costos de la represión y las medidas correctivas.

**Prevención
PRIMARIA**

- Implica el reconocimiento de la generación de oportunidades y condiciones de desarrollo, como los mejores antidotos contra la violencia y la delincuencia.
- Su punto de partida es la participación y los consensos sociales.
- Incluye: Educación, salud, recreación, vivienda, participación con equidad, respeto y promoción de la interculturalidad, acceso a la justicia, entre otros temas que puedan mencionarse.

**Prevención
SECUNDARIA**

- Apunta hacia la reducción de condiciones y situaciones de vulnerabilidad, que faciliten la comisión de ilícitos o aumenten las posibilidades de victimización de las personas; presta atención a segmentos poblacionales en riesgo de delinquir o ser víctimas.
- Esto incluye: Armonizar la coordinación interinstitucional en el Sistema de Justicia, para maximizar procesos; dotar de recursos y capacitar a segmentos poblacionales vulnerables (drogas, pandillas, violencia intrafamiliar, etc.); rescate de espacios públicos (ornato, limpieza, etc.); generación de programas de becas, capacitaciones laborales y fuentes de trabajo, etc.

**Prevención
TERCIARIA**

- Su objetivo es restablecer el orden quebrantado por el delito y la violencia, busca retribuir víctimas y generar procesos de socialización entre los victimarios, propiciando su reinserción a la vida pública.
- Esto incluye: Grupos de apoyo para víctimas (albergues, grupos de autoayuda y solidaridad, etc.); programas coordinados de atención a las víctimas entre las instancias de justicia; sensibilizaciones comunitarias; programas de reinserción de personas en conflicto con la ley penal, en especial jóvenes; apoyo a programas de apoyo como control de la ira, alcoholismo y narcodependencia, etc.

Conclusiones

- La Seguridad desde el punto de vista integral, humano y democrático es un compromiso asumido por el Estado de Guatemala en el contenido de los Acuerdos de Paz, el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centro América y plasmado en la Constitución Política de la República de Guatemala.
- El Estado debe su existencia y su legitimidad a la satisfacción de demandas y necesidades ciudadanas, expresadas libremente y tomadas en cuenta.
- La participación ciudadana en la demanda, priorización, ejecución y fiscalización de la administración pública, constituye un referente primordial del accionar del Estado y su control por parte de la ciudadanía.
- La participación no discrimina, es incluyente y busca la representatividad de todos los segmentos poblacionales, considerando edad, ocupación, pertenencia étnica, sexo, sector económico, etc.
- En Guatemala se reconoce la participación ciudadana, como el mecanismo para la planificación democrática del desarrollo, considerando los Consejos de Desarrollo como las figuras idóneas para el proceso.
- El tema de la prevención o seguridad ciudadana, debe estar incluido dentro de las agendas de trabajo de los Consejos de Desarrollo, buscando determinar problemas, causas y gestión de proyectos locales, para generar capacidades y así reducir los factores de vulnerabilidad.
- El modelo de Seguridad en Democracia, determina que los fenómenos violentos y delictivos, devienen de carencias sociales que deben ser contrarrestadas desde las agendas de desarrollo local; allí donde la población debe participar, para analizar los problemas, sus causas y los temas que deben ser priorizados.
- Determinar estrategias para reducir riesgos y vulnerabilidades, desde la concretización de planes de desarrollo a nivel municipal, constituye el mejor antídoto para contrarrestar fenómenos violentos y delictivos. Tomando en cuenta que cualquier otra medida, en especial las que buscan reprimir y contener los problemas mediante el uso de la fuerza, contribuyen a ampliar la espiral de violencia, aumentando la confrontación entre miembros de la comunidad y dificultando cada vez más, encontrar soluciones.



Capítulo II

Seguridad ciudadana y prevención en el ámbito municipal

Capítulo II

Seguridad ciudadana y prevención en el ámbito municipal.

Contenido:

1. *La Prevención en el quehacer de la municipalidad.*
2. *Prevención Social y Prevención Situacional.*

Objetivos del Capítulo:

1. *Visualizar la maximización de las funciones municipales, como una clara contribución al tema de la prevención en el ámbito local.*
2. *Determinar las modalidades para hacer prevención desde una visión epidemiológica.*

Seguridad ciudadana y prevención en el ámbito municipal

Introducción:

La existencia de fenómenos violentos y delictivos, lejos de atribuirse a una mera condición de “generación espontánea” encuentra sus principales factores de causalidad en condiciones de inequidad, vulnerabilidad social, ausencia de canales de concertación y modalidades de transformación y resolución pacífica de conflictos, debilidad institucional y erosión de valores fundamentales que rijan la convivencia social. En este orden de ideas, las respuestas a fenómenos como la violencia y la delincuencia, lejos de recurrir a la represión y el uso de la fuerza, deben buscar resolver carencias y dotar de recursos desde una visión multidimensional, abordando causas y no efectos.

1. La Prevención en el quehacer de la municipalidad

La prevención encuentra un aporte vital en el quehacer de la Municipalidad, y de antemano es importante aclarar, que ello no significa en ningún momento alejarse de las funciones que tradicionalmente ha desarrollado la misma, ni mucho menos implica la potestad



la Seguridad Ciudadana y la Prevención, implica el maximizar los esfuerzos municipales encaminados al desarrollo

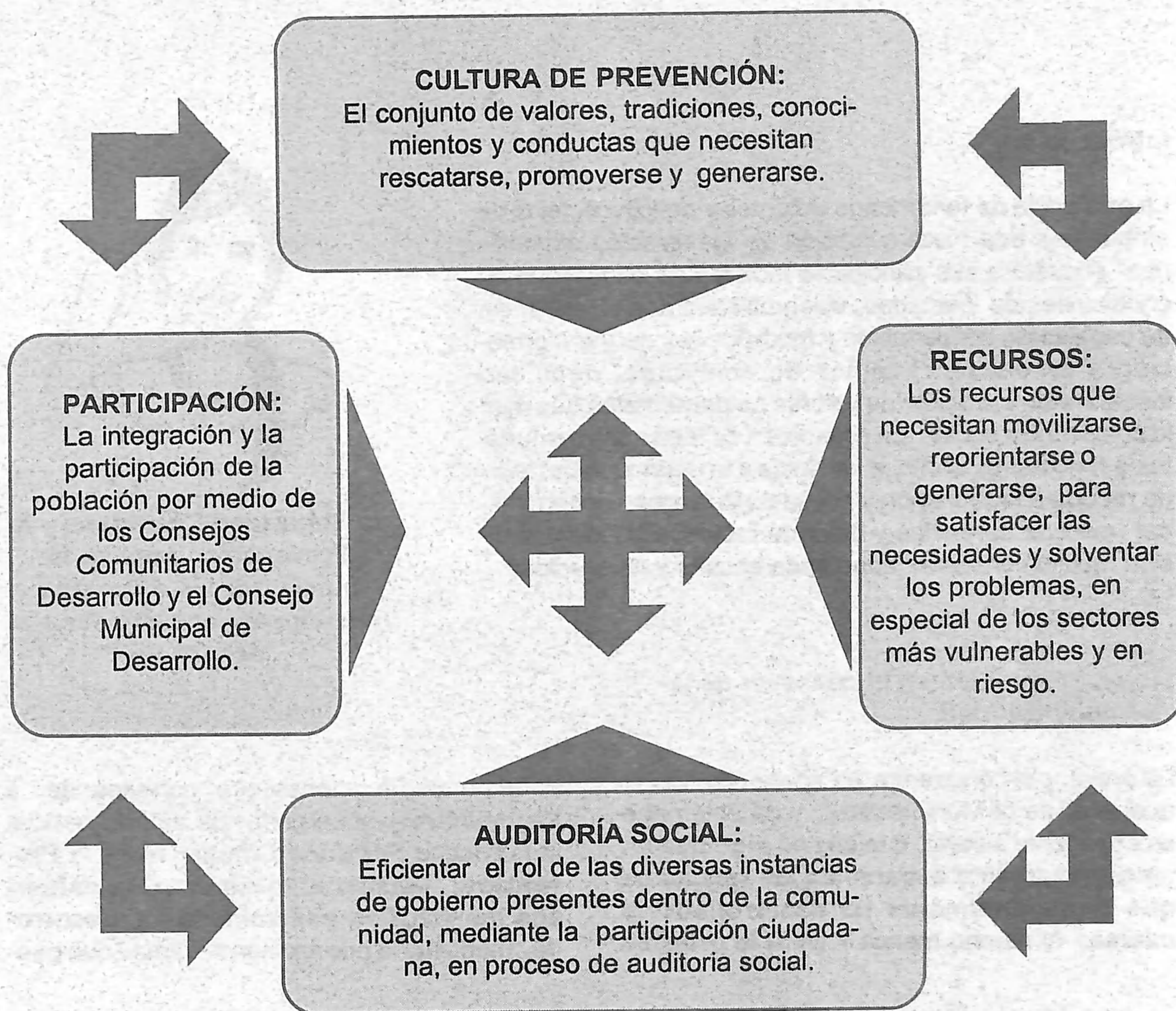
de abrogarse funciones que corresponden a los organismos encargados de impartir justicia. Mas bien, la Seguridad Ciudadana y la Prevención, implica el maximizar los esfuerzos municipales encaminados al desarrollo, mediante la priorización de temas que pue-

dan, además de solucionar las carencias, evitar que la falta de abastecimiento o la privación del bien o el servicio dentro del municipio, ocasionen o faciliten la comisión de hechos violentos o delictivos.

Desde el nivel municipal /local se pueden ha-

cer aportes específicos que contribuyan al logro de climas razonables de seguridad ciudadana y por consiguiente, al mejoramiento de la calidad de vida de la población, pudiendo articularse con iniciativas de otras localidades, así como en el ámbito regional, como es el caso de las mancomunidades.

Elementos claves a considerar para la contribución del Municipio al tema de la prevención



2. Prevención Social y Prevención Situacional

Naciones Unidas en su *X Encuentro sobre Prevención del Delito y Tratamiento al Delincuente* plantea que las discusiones en el plano de la municipalidad suelen distinguir dos tipos de estrategias de prevención: la **prevención social** que reduce la motivación del delincuente y la **prevención situacional** que reduce las oportunidades de cometer el delito, proponiendo cuatro enfoques generales:

a) Desarrollo de la infancia.

Indicando que a mayor inversión en educación integral, temprana y variada, escuelas para padres de familia y una mejor alimentación, salud física y mental para la niñez y la adolescencia, impacta considerablemente en la reducción de futuros delitos y de la futura delincuencia;

b) Desarrollo de la comunidad

Una línea importante de labor preventiva, estriba en los esfuerzos encaminados a reforzar la cohesión social de las comunidades locales y su desarrollo económico mediante la promoción de modelos productivos sostenibles.

A ofrecer más servicios y facilidades locales para el fomento de la comunidad, a fortalecer los vínculos de los vecinos con su comunidad, a enseñar a los jóvenes la importancia del imperio de la ley, y a desarrollar las relaciones entre la comunidad y las instituciones de justicia y de gobierno, presentes dentro del municipio.

c) Desarrollo social.

Que implica acceso al empleo remunerado,

educación, salud, vivienda, recreación y acceso a la justicia, entre otras cosas, para mejorar la calidad de vida de las personas.

d) Prevención de las situaciones que se prestan al delito.

A diferencia de las otras tres formas de prevención del delito, todas las cuales procuran reducir la motivación del delito, la prevención de las situaciones de delito procura reducir las oportunidades de infracción.

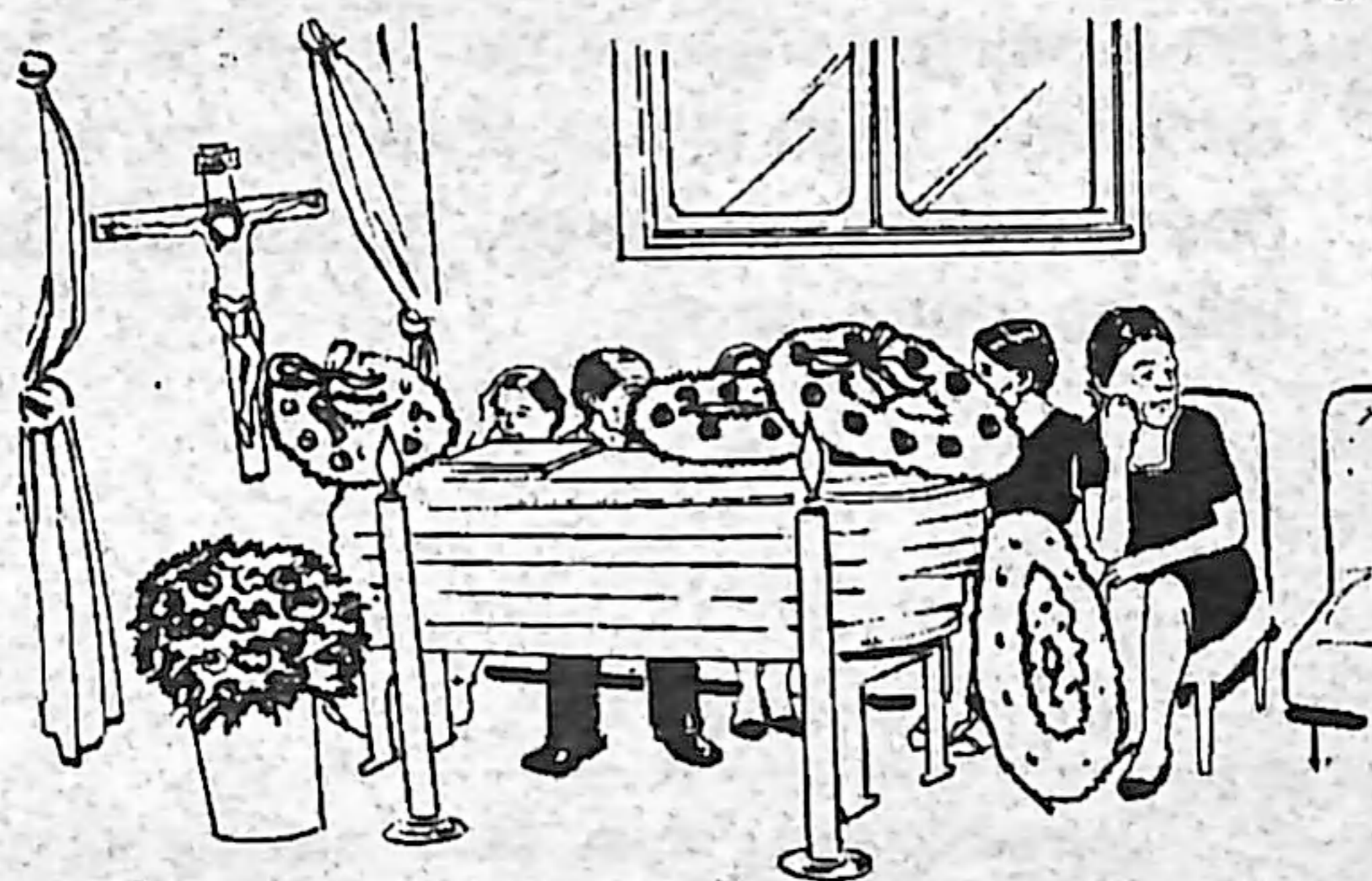
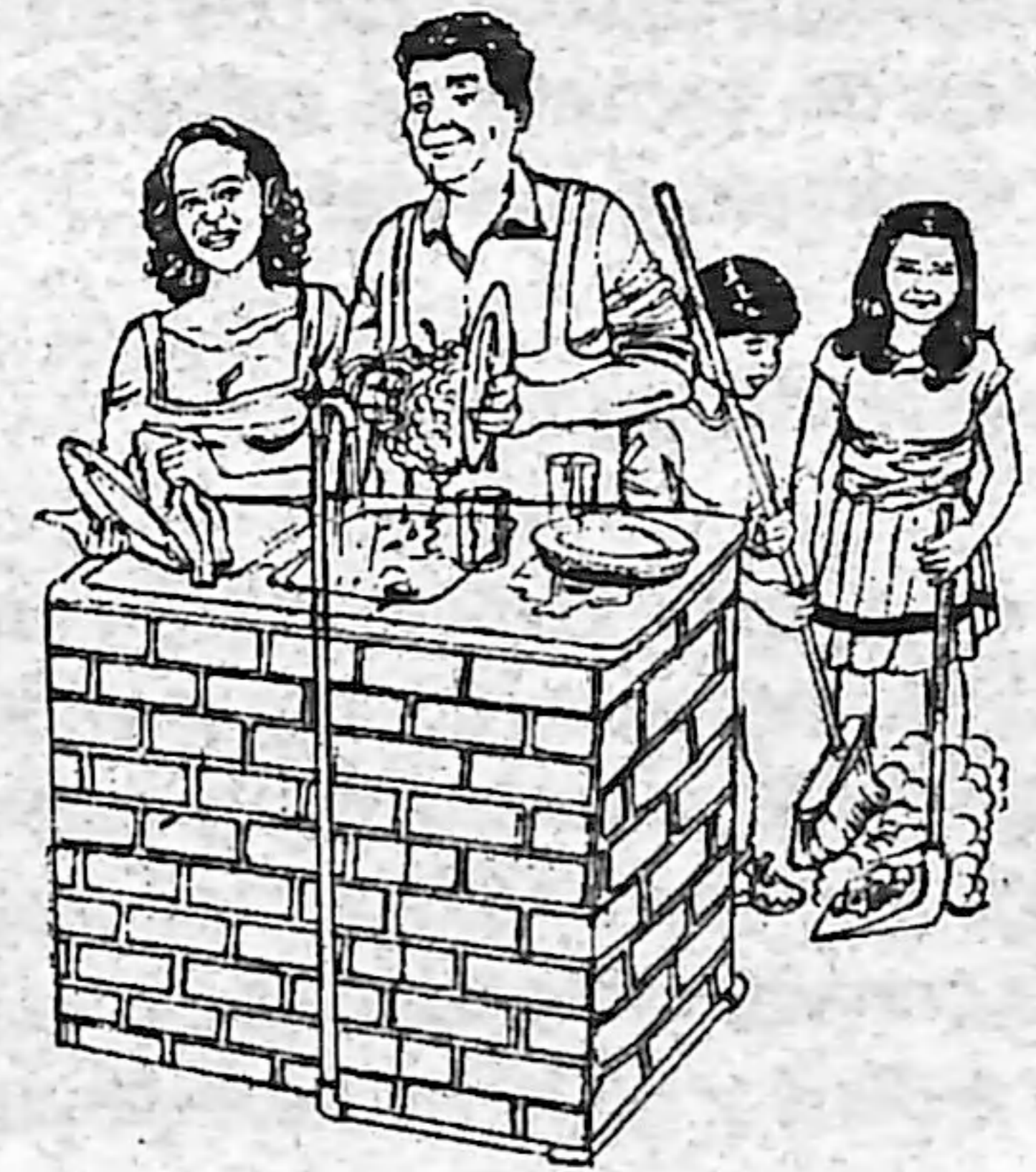
Esta modalidad incluye: campañas de publicidad para la prevención del delito, esfuerzos encaminados a influir en la planificación urbanística y en el diseño arquitectónico para fomentar un entorno libre de delitos, mayor iluminación, ordenamiento vehicular, control de espacios, terrenos baldíos, pintas callejeras, etc.; esfuerzos centrados en el análisis y la supresión de oportunidades de cometer formas específicas del delito como por ejemplo: el robo de comercios y mercados, asalto a transporte público y de carga, entre otros.³

Como parte de la prevención situacional del delito, se identifica la necesidad del control de 3 factores específicos: Las drogas, el alcohol y las armas de fuego, en la medida que se vinculan a múltiples casos de violencia y conductas delictivas, tales como violencia intrafamiliar, riñas y pleitos callejeros, accidentes automovilísticos, entre otros.

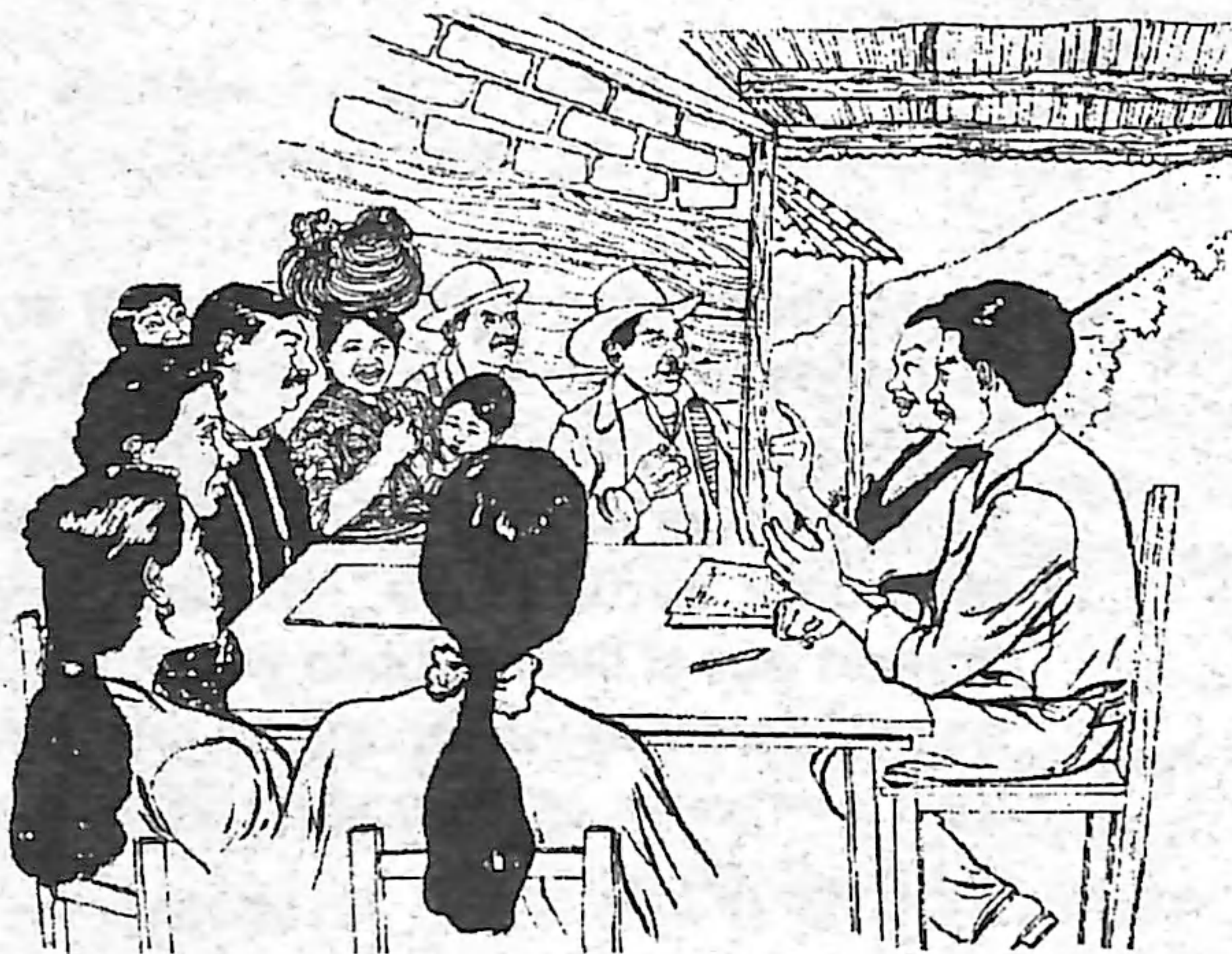
3 Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y tratamiento del Delincuente, Viena 10 al 17 de abril de 2000, Tema 5: Prevención eficaz del delito: adaptación a las nuevas situaciones: 2-3

Competencias municipales y su contribución a la seguridad ciudadana

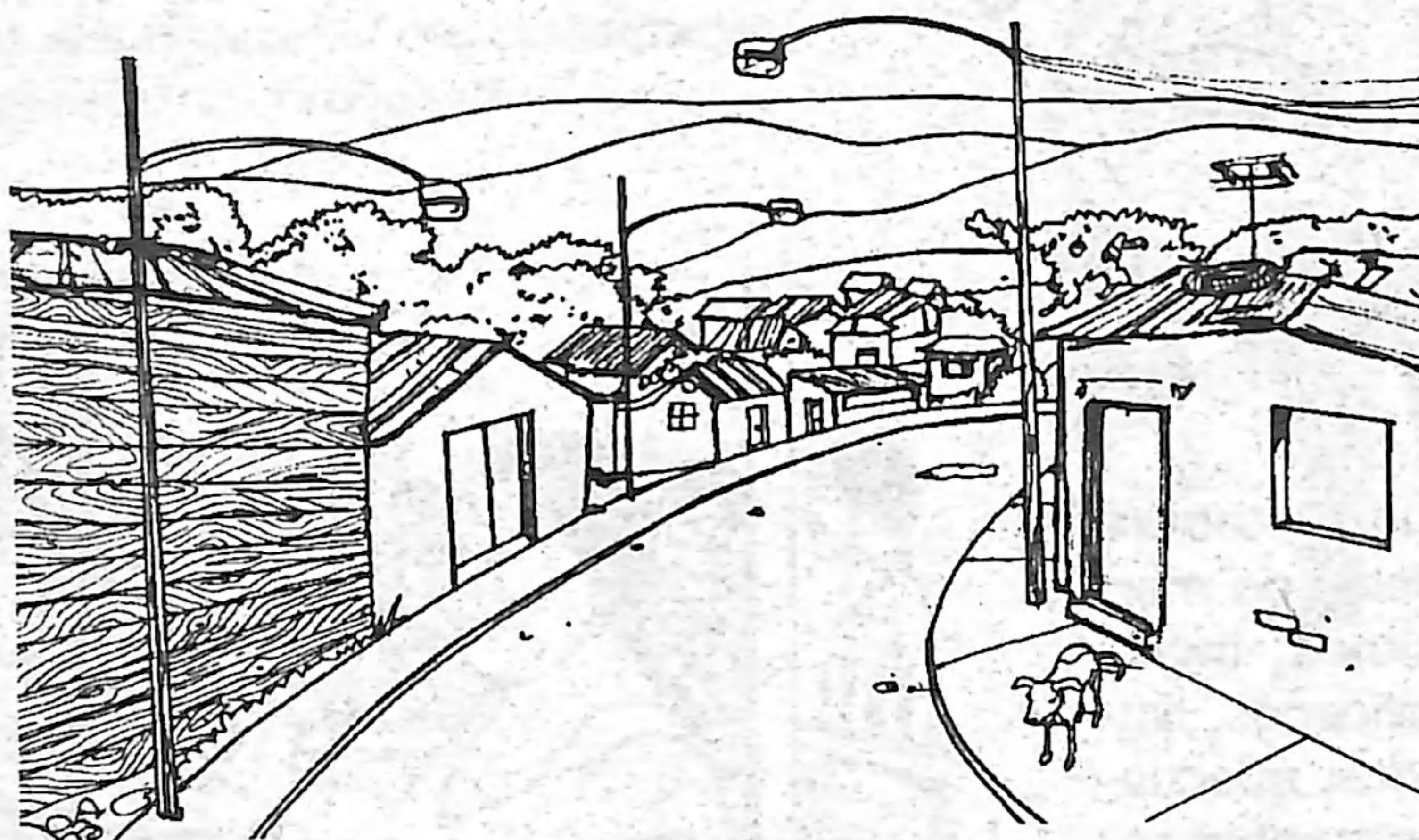
- a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastos; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; limpieza y ornato;



Competencias municipales y su contribución a la seguridad ciudadana.



- La Municipalidad debe promover la participación equitativa de hombres y mujeres dentro de los COCODES y los COMUDES para que los proyectos de desarrollo tomen en cuenta las necesidades diferenciadas entre ambos segmentos poblacionales. Lo mismo ocurre con la participación de la juventud y los adultos mayores. Sin olvidar la representatividad multicultural.



- Las gestiones de la Municipalidad con respecto al tema del alumbrado y alcantarillado, además de contribuir con factores productivos dentro del municipio, mejora el ornato, aumenta la sensación de seguridad de los ciudadanos dentro de su comunidad y reduce factores situacionales que facilitan la comisión de delitos, debido a lugares poco iluminados, por ejemplo.

Competencias municipales y su contribución a la seguridad ciudadana



- La Municipalidad deberá promover actividades participativas para mejorar la limpieza y el ornato del municipio, contribuyendo al desarrollo de sentimientos sobre pertenencia, solidaridad y aprecio por el bien público y comunitario; allí donde el vecindario se encuentra e interactúa, se potencia y capitaliza el trabajo en equipo.

- La Municipalidad deberá propiciar modelos de mercados accesibles, incluyentes, diversificados, limpios y ordenados, adecuados a estándares sobre seguridad situacional (vías de acceso, iluminación, distribución espacial y facilidades bancarias para el movimiento de efectivo, etc.), además de contribuir con la productividad del municipio; facilita el intercambio comercial libre de riesgos.



Competencias municipales y su contribución a la seguridad ciudadana

b) Construcción y mantenimiento de caminos de acceso a las circunscripciones territoriales inferiores al municipio;

- La Municipalidad debe promover la ampliación de la red vial, que además de facilitar el acceso al desarrollo a poblaciones incomunicadas, reduce factores de riesgo asociados a caminos y lugares de tránsito peatonal en mal estado, como condiciones aprovechadas por delincuentes para la comisión de ilícitos.
- Al mejorar la red vial, la Municipalidad estará contribuyendo intrínsecamente a propiciar la ampliación de la cobertura del sistema de justicia en su conjunto, así como el acceso de cuerpos y entidades solidarias, de apoyo y de socorro, para la satisfacción de necesidades y/o emergencias comunitarias.

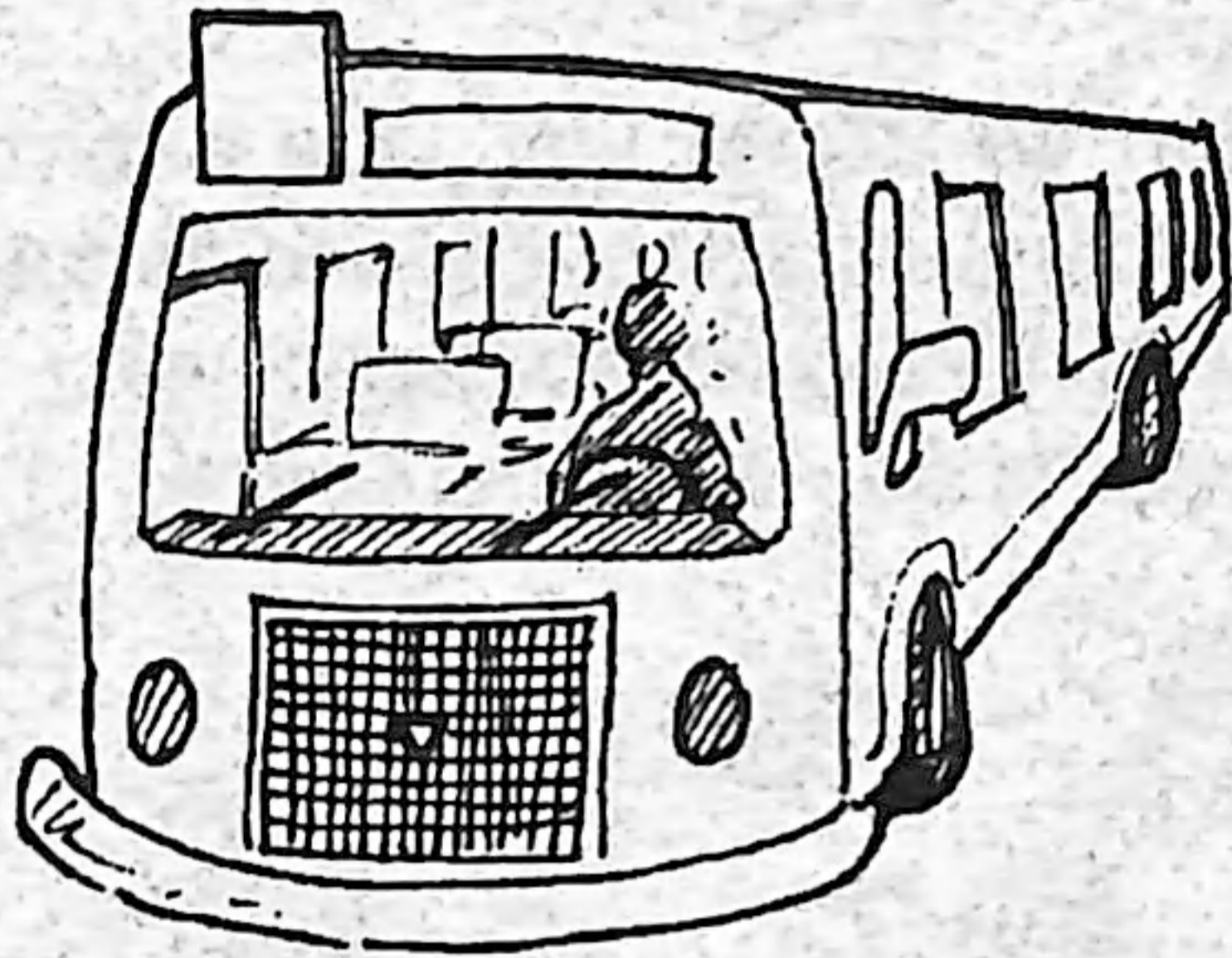


c) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;

- La Municipalidad debe considerar que la pavimentación, además de visualizarse como un beneficio para el transporte vehicular, contribuye a mejorar tramos peatonales que provean resguardo a los transeúntes, ya que muchos de los delitos se cometen en la vía pública, en condiciones estructurales que facilitan la comisión de delitos (falta de iluminación, calles en mal estado, basura, desorden, etc.).

Competencias municipales y su contribución a la seguridad ciudadana

d) Regulación del transporte de pasajeros y carga y sus terminales locales;



Ley de Tránsito, artículo 5: El Ministerio de Gobernación podrá trasladar la administración de la competencia de tránsito a las municipalidades que así lo soliciten, observando los requisitos siguientes:

- 1) *Solicitud escrita del Alcalde Municipal.*
 - 2) *Documento que compruebe la creación del Juzgado de Asuntos Municipales de Tránsito.*
 - 3) *Documento que compruebe la creación de la Policía Municipal de Tránsito.*
 - 4) *Documentos fehacientes que comprueben que la municipalidad solicitante cuenta con recursos necesarios, proyectos, planes o programas de tránsito; y obras de infraestructura vial ejecutadas o en proceso de ejecución.*
- La Municipalidad debe prestar especial atención al transporte público urbano y extraurbano que circula dentro del municipio, generando espacios de concertación y diálogo, que permita reducir los inconvenientes frente al tema de la delincuencia, así como para mejorar el servicio a los usuarios.
 - Es importante: determinar rutas de tránsito, generar normas de servicio que consideren factores como higiene, prohibición de aparatos de sonido y polarizados que reduzcan la receptividad y la vigilancia espontánea o natural, como algunos pasos necesarios y altamente eficaces para hacer prevención.
 - Generar controles sobre los encargados de los transportes, impactará además en mejoras al servicio, constituyendo beneficios y resguardo a los usuarios.
 - Mejorar las estructuras de terminales locales, reducirá la vulnerabilidad de quienes transiten por las instalaciones y aumentará la afluencia de pasajeros;

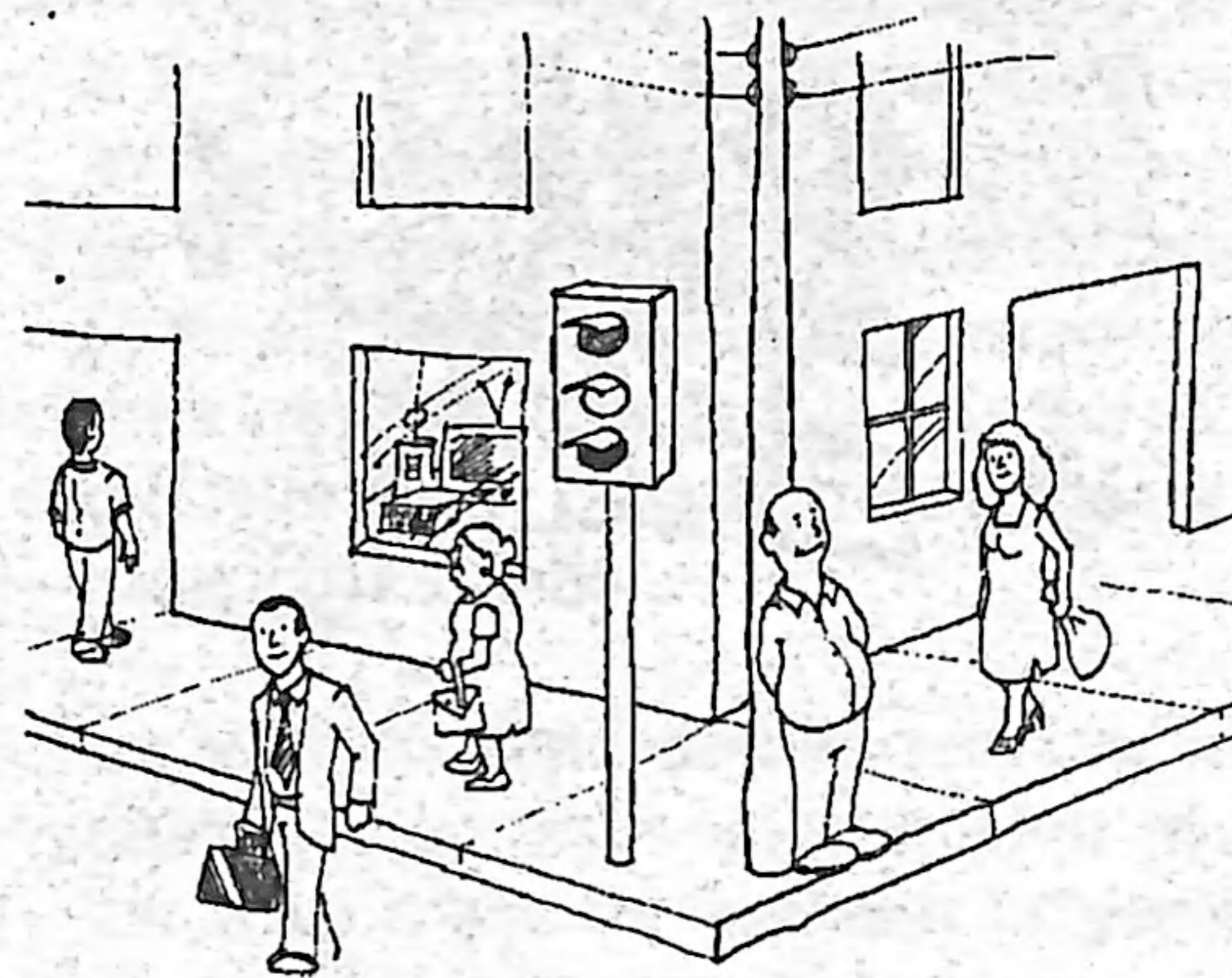
Cuando dos o más municipalidades tomen la decisión de asumir la administración de tránsito conjuntamente, la solicitud será firmada por los alcaldes interesados. En este caso la documentación correspondiente podrá unificarse y presentarse a nombre de las municipalidades interesadas.



Competencias municipales y su contribución a la seguridad ciudadana

e) Autorización de las licencias de construcción de obras, públicas o privadas, en la circunscripción del municipio;

- La Municipalidad deberá promover la planificación urbanística del municipio para reducir factores situacionales que faciliten la comisión de delitos o la percepción de inseguridad entre los vecinos.



f) Velar por el cumplimiento y observancia de las normas de control sanitario de la producción, comercialización y consumo de alimentos y bebidas a efecto de garantizar la salud de los habitantes del municipio;



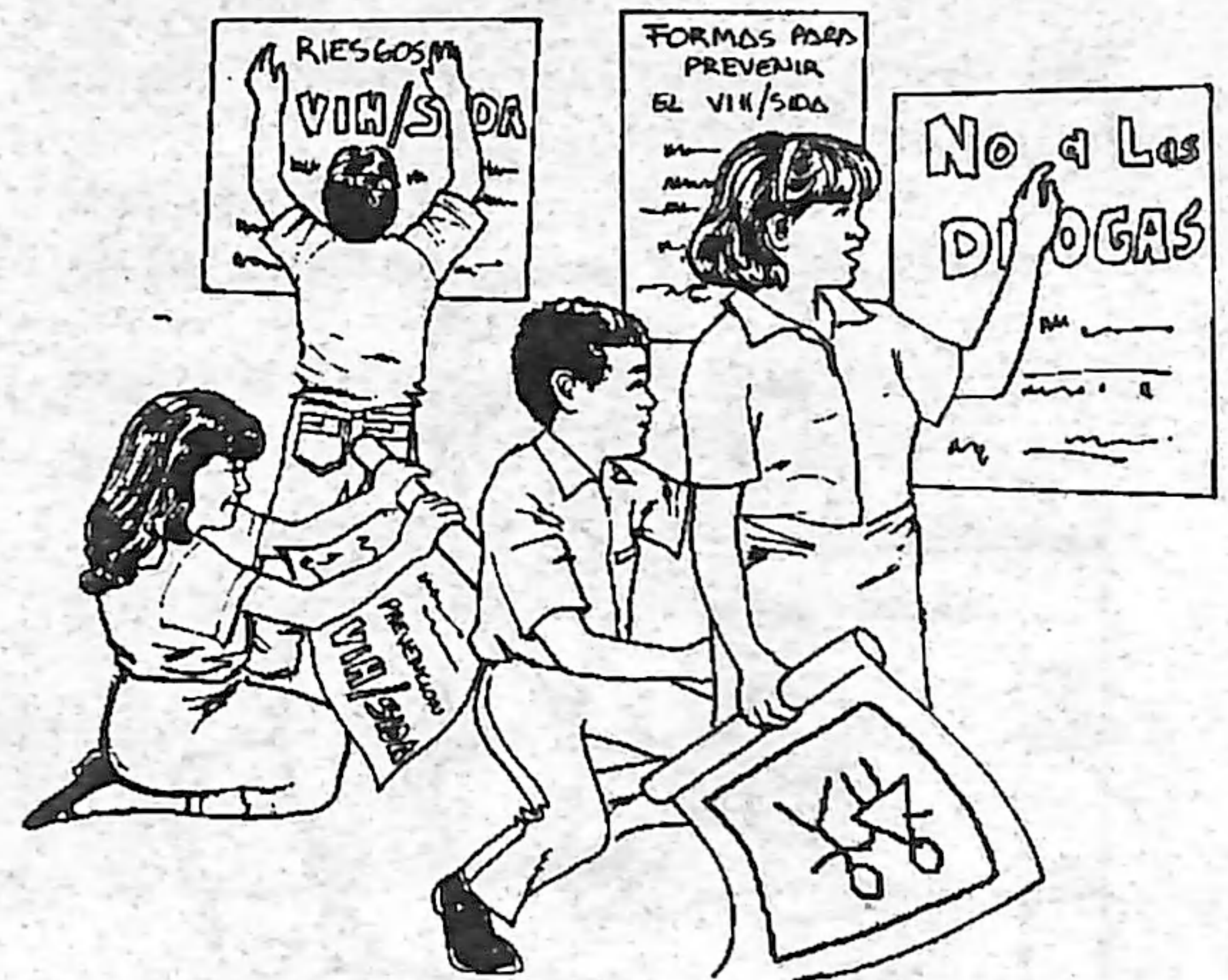
- Fortalecer la inspección sanitaria con respecto a la venta de alimentos, contribuye también a mejorar las condiciones de seguridad de la comunidad.

Competencias municipales y su contribución a la seguridad ciudadana



- La Municipalidad deberá fortalecer las normas de control sobre la fabricación, distribución, venta y consumo de alcohol y tabaco, los cuales se identifican como factores criminógenos, en tanto su consumo modifica la conducta de los individuos. Debe incluirse además, el tema de la responsabilidad social con respecto a la venta de licor y tabaco a menores de edad.

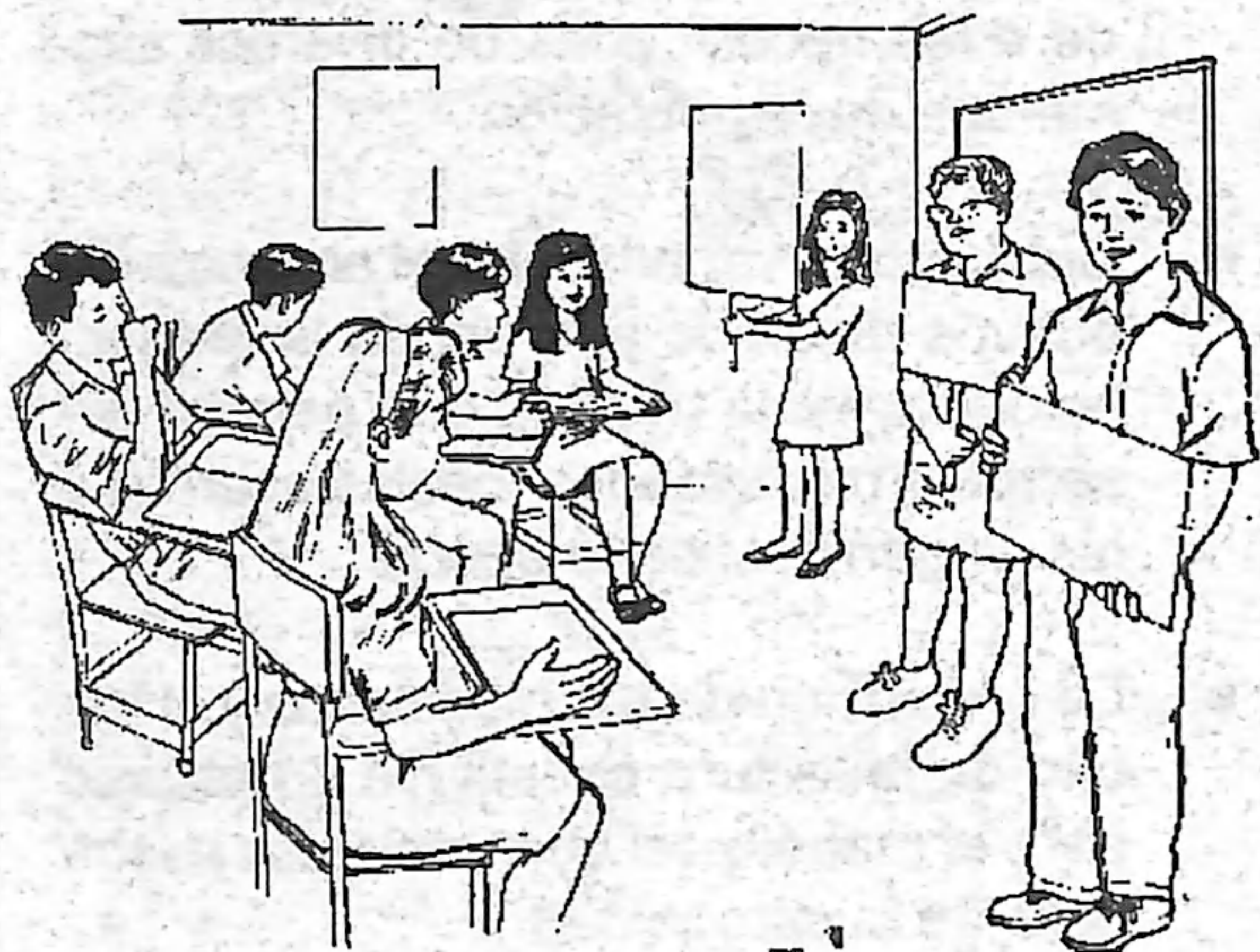
- La Municipalidad debe prestar especial atención además, en generar campañas de educación y sensibilización para reducir la circulación y el consumo de drogas, como otro tipo de factor criminógeno.





Competencias municipales y su contribución a la seguridad ciudadana

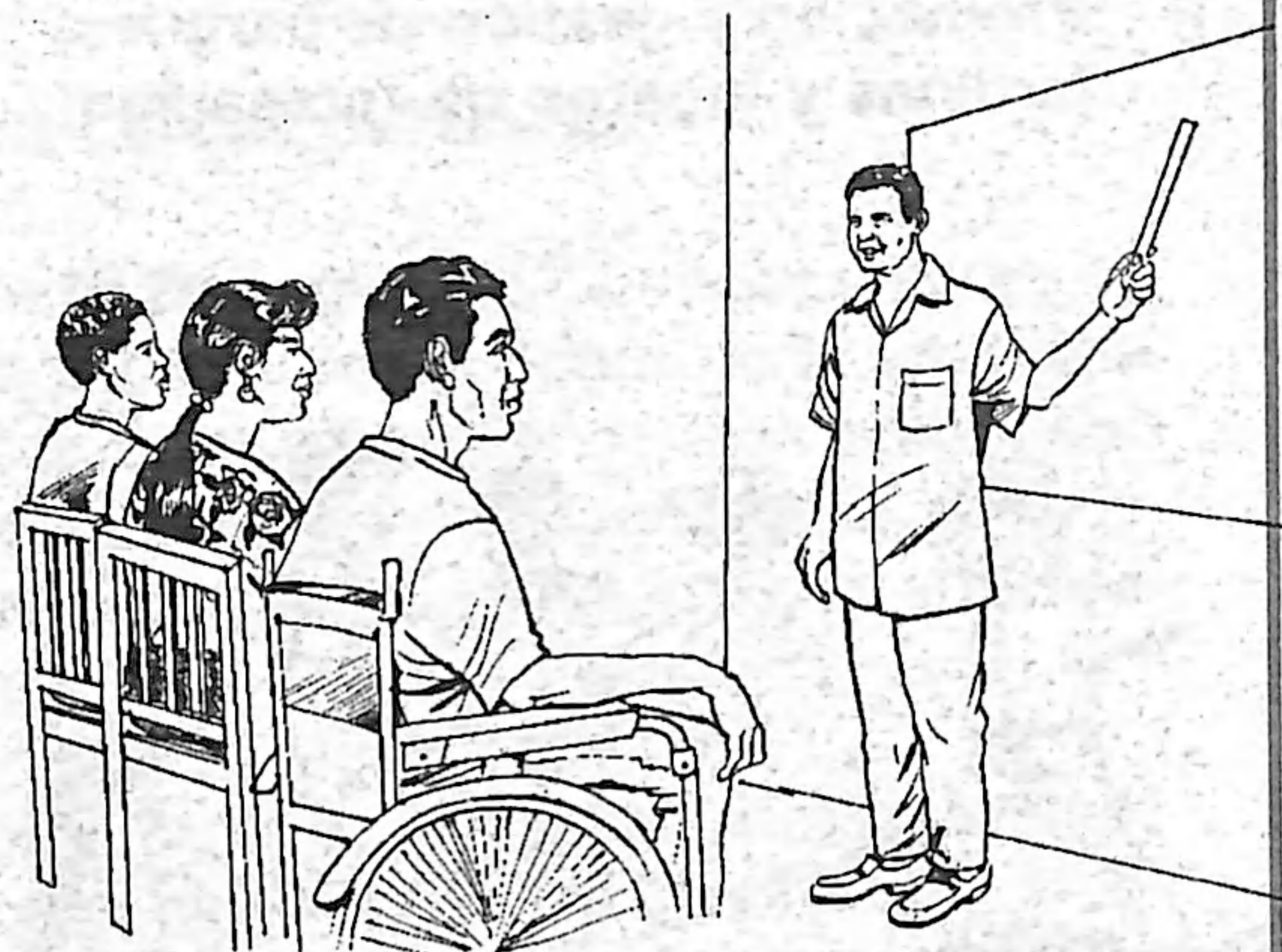
g) Gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe;



- Más y mejor educación, para hombres y mujeres, adecuada a las necesidades locales y observando criterios sobre pertinencia cultural, constituye una inversión con altos beneficios en el futuro; en el tema de seguridad, permite mantener el control sobre las generaciones más jóvenes, promoviendo valores y modelando el ocio hacia actividades productivas.

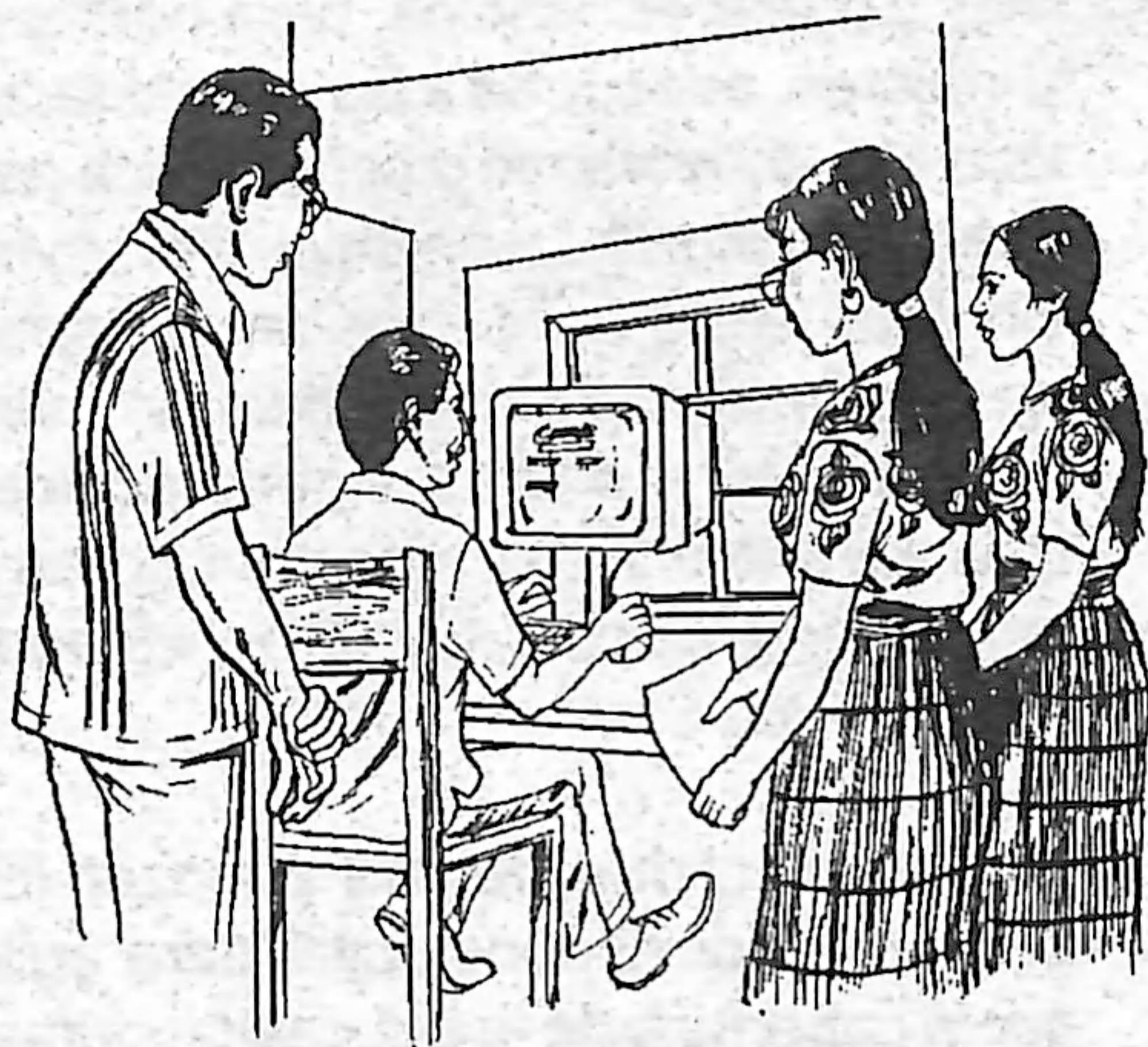
La Municipalidad deberá priorizar las gestiones correspondientes para agilizar la cobertura de la educación primaria en todo su territorio.

- La comunidad educativa integra a diversos segmentos poblacionales que convergen en la escuela, por lo que ampliar los espacios de formación, permitir la actualización y promover el abordaje de temas vitales en la coyuntura, contribuye a mantener la paz y la convivencia social, mediante procesos de socialización y educación.



Competencias municipales y su contribución a la seguridad ciudadana

h) Administrar la biblioteca pública del municipio;



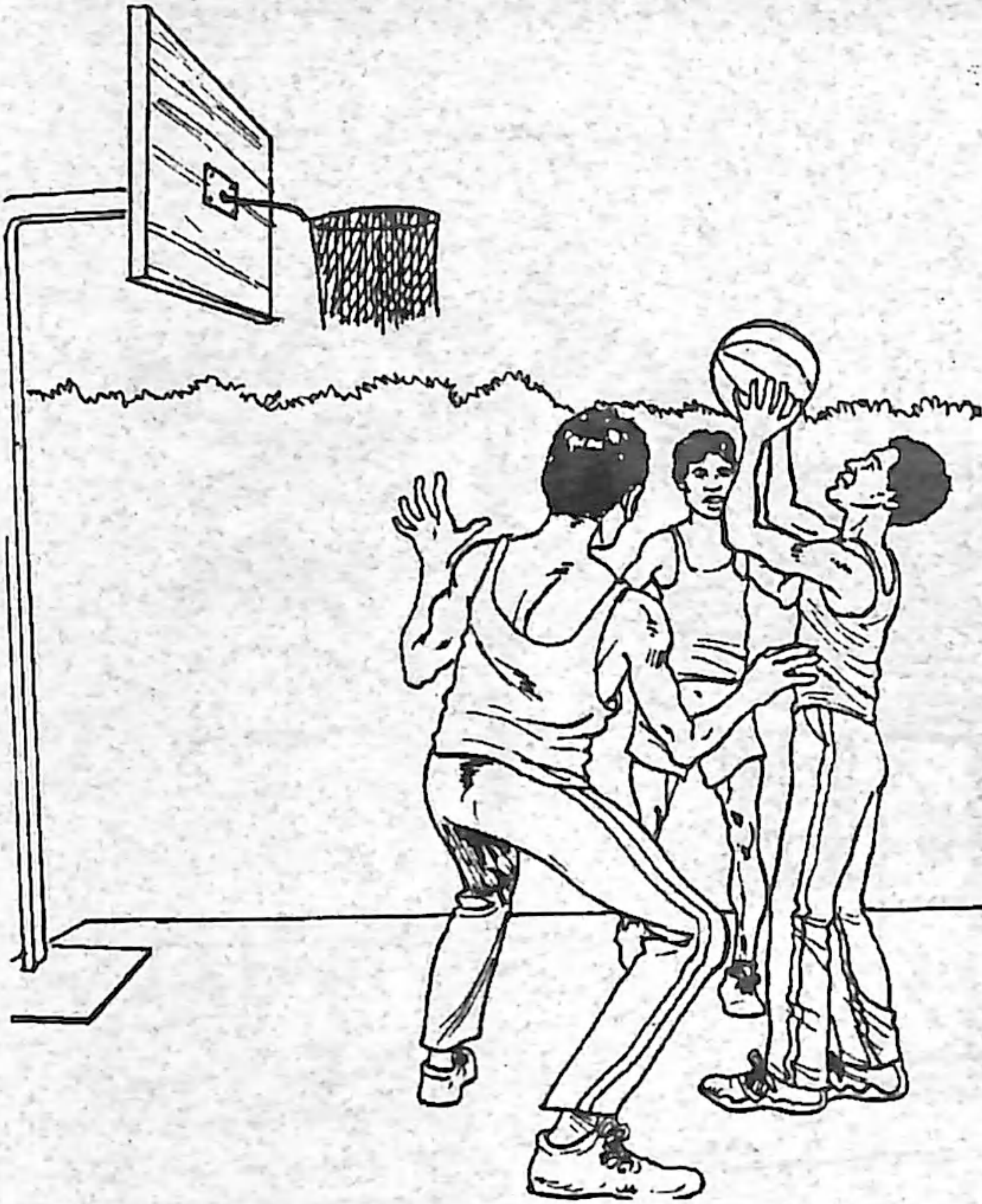
- La Municipalidad debe promover el desarrollo de la biblioteca local como centro de consulta, recopilación y promoción de herramientas de conocimiento, acorde a las necesidades de diversos segmentos de la población.
- Debe promover además, el acceso a los nuevos recursos que brinda la era tecnológica, en la medida que permite desarrollar capacidades locales acordes a las exigencias de la época.
- La promoción de las bibliotecas y el hábito de la lectura constituye un recurso para el manejo del ocio, entre los miembros de la comunidad.

i) Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;



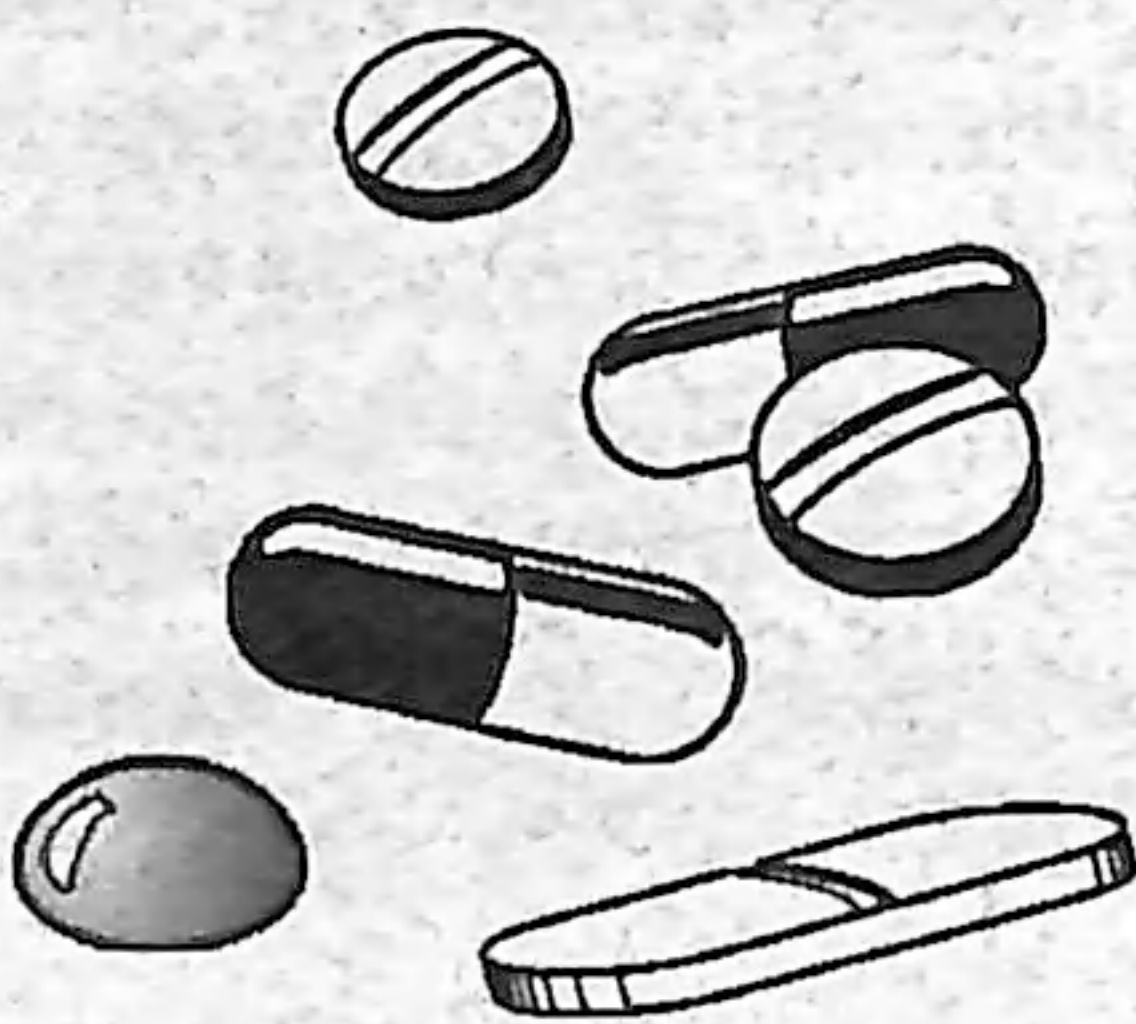
- La Municipalidad debe contribuir a generar oportunidades de recreación, como un recurso necesario y valioso, al que se le atribuye la capacidad de aumentar la productividad de cualquier persona o grupo que disfrute de ella.

Competencias municipales y su contribución a la seguridad ciudadana



- Las actividades recreativas incrementan el sentimiento de pertenencia de un individuo con respecto a la comunidad. Ayudan a las personas a integrarse, identificarse y sentirse más segura en el grupo al que pertenece. Proporciona oportunidades para el reconocimiento, aumento de la participación, la comunicación; coadyuvando al desarrollo y socialización de normas grupales; así como a la generación de capacidades de conducción y liderazgo positivo.
- Fomentar y promover actividades y espacios de recreación por parte de la Municipalidad, constituye un poderoso instrumento para el control de la tensión, la agresividad y las frustraciones, aliviando el hastío y la fatiga. Por consiguiente, previniendo buena cantidad de las causas que motivan actitudes violentas y delictivas entre las personas.

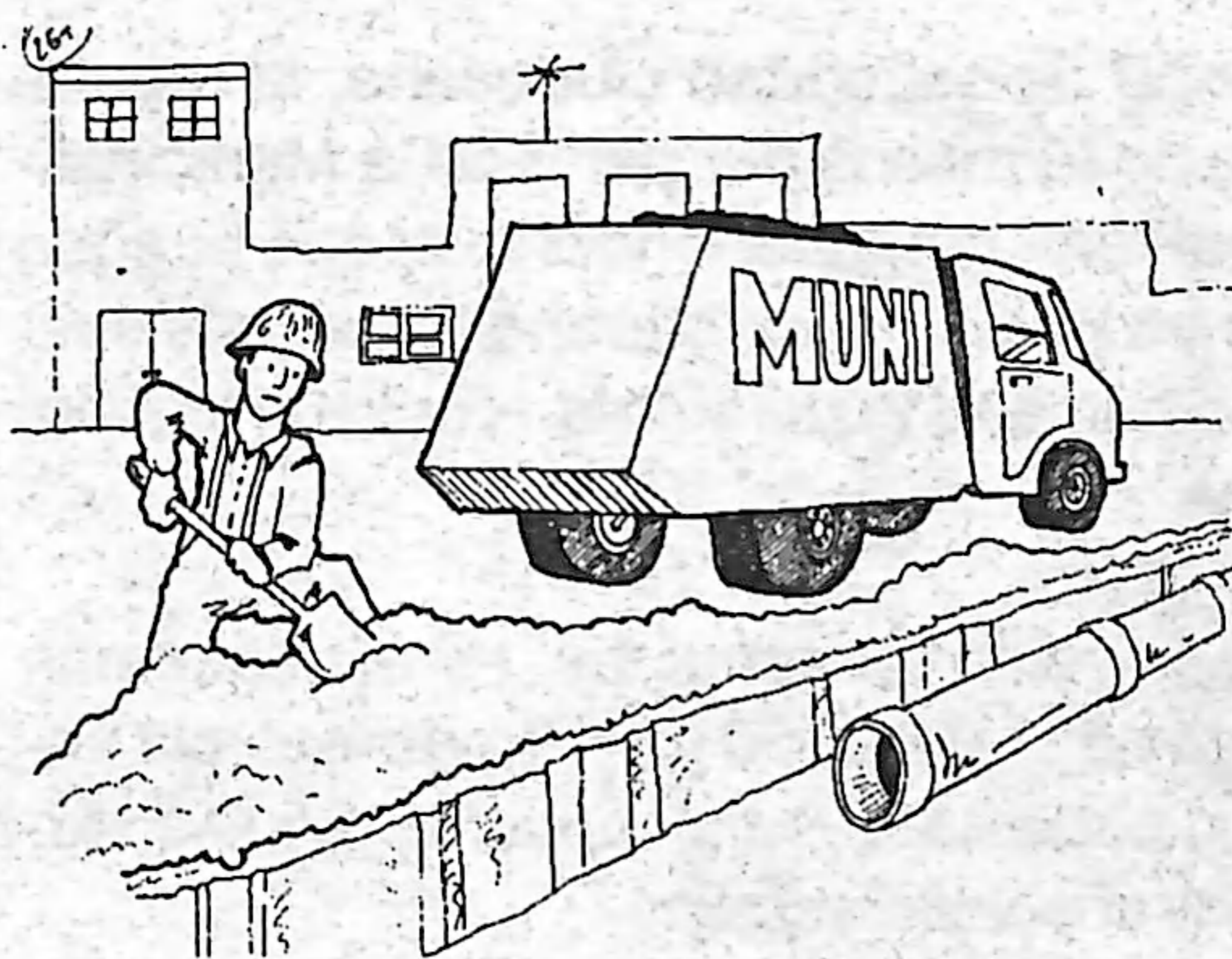
j) Gestión y administración de farmacias municipales populares;



- En cuanto al tema de seguridad ciudadana, la regulación en la venta de fármacos por parte de la Municipalidad, permite prevenir narcodependencias que puedan generar trastornos violentos y/o dependientes, que soslayan la dignidad humana y que atenten contra el bienestar de individuos.
- El control sobre la venta de fármacos, permite además alimentar registros de referencia y contrarreferencia sobre anomalías o necesidades no captadas por el sistema, para su control o satisfacción.

Competencias municipales y su contribución a la seguridad ciudadana

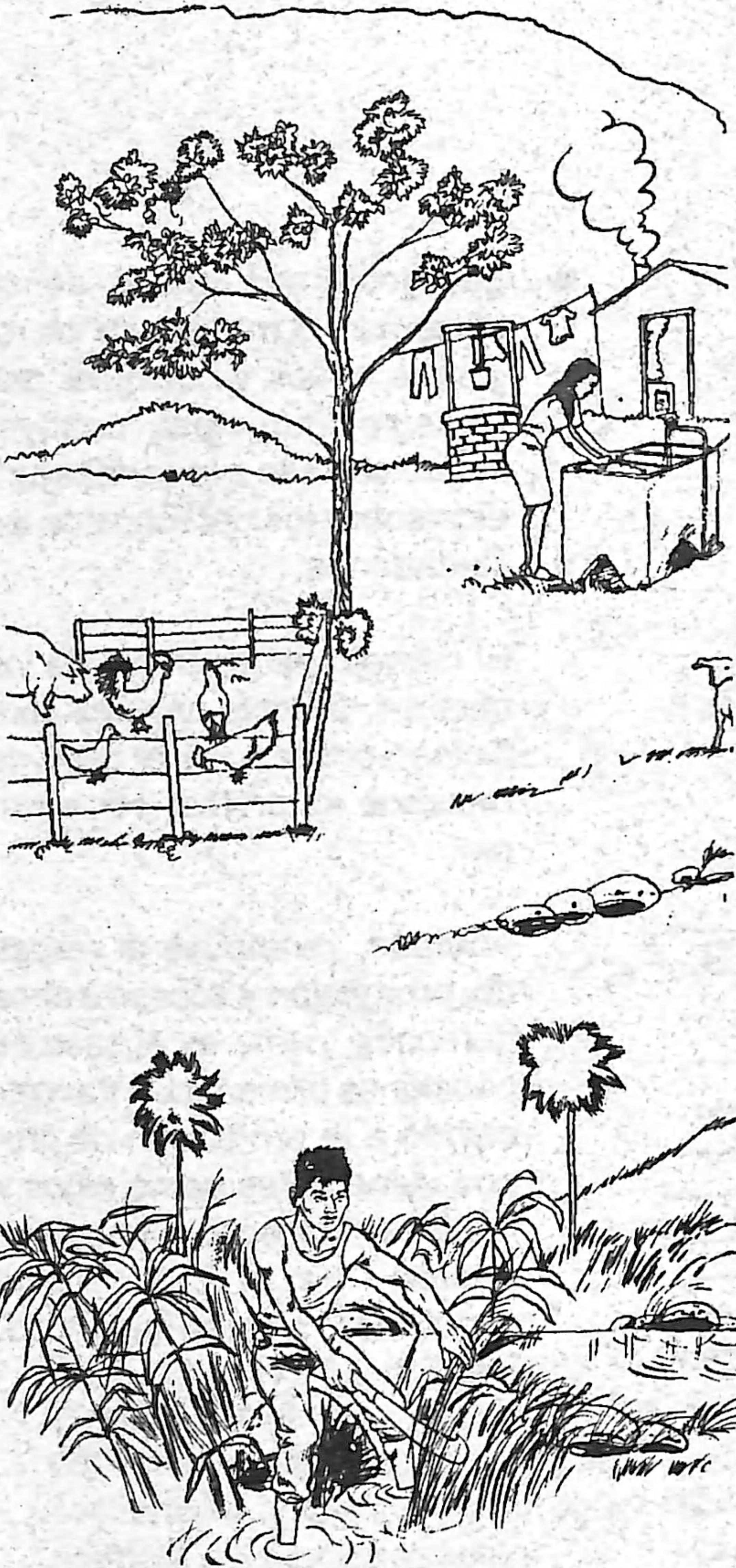
- k) Modernización tecnológica de la municipalidad y de los servicios públicos municipales o comunitarios;



- Promover la generación de bienes y servicios de buena calidad, a bajos costos y acordes a las necesidades y requerimientos de la población por parte de la Municipalidad, debe considerar la inversión en tecnología y la capacitación de recurso humano, teniendo como marco de referencia Estándares Internacionales de Calidad (ISO).

Competencias municipales y su contribución a la seguridad ciudadana

I) Promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio;



- El tema de la promoción y gestión ambiental de los recursos naturales posee tres vertientes:

1. Lo relativo a la protección de ecosistemas
2. La sostenibilidad ambiental
3. La seguridad alimentaria.

- Como un tema específico en la conflictividad local, la Municipalidad debe poner especial atención, en lo que respecta a las disputas por tierras y recursos naturales. Precisamente en este punto, la Municipalidad puede asumir un papel protagónico en coordinación con el Sistema de Justicia, para el reconocimiento, titulación, protección, reivindicación, restricción y compensación de hechos, como medida preventiva, dada la creciente ola de conflictos, que han registrado desenlaces trágicos donde se han perdido vidas. Esto implica además, el reconocer y garantizar el derecho de acceso a tierras y recursos que no estén exclusivamente ocupados por las comunidades, pero a la que éstas hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia (servidumbres tales como: paso, tala, acceso a manantiales, etc. y aprovechamiento de recursos naturales, así como para sus actividades espirituales). Por cierto, recordando que el tema de la tierra está contenido en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Competencias municipales y su contribución a la seguridad ciudadana

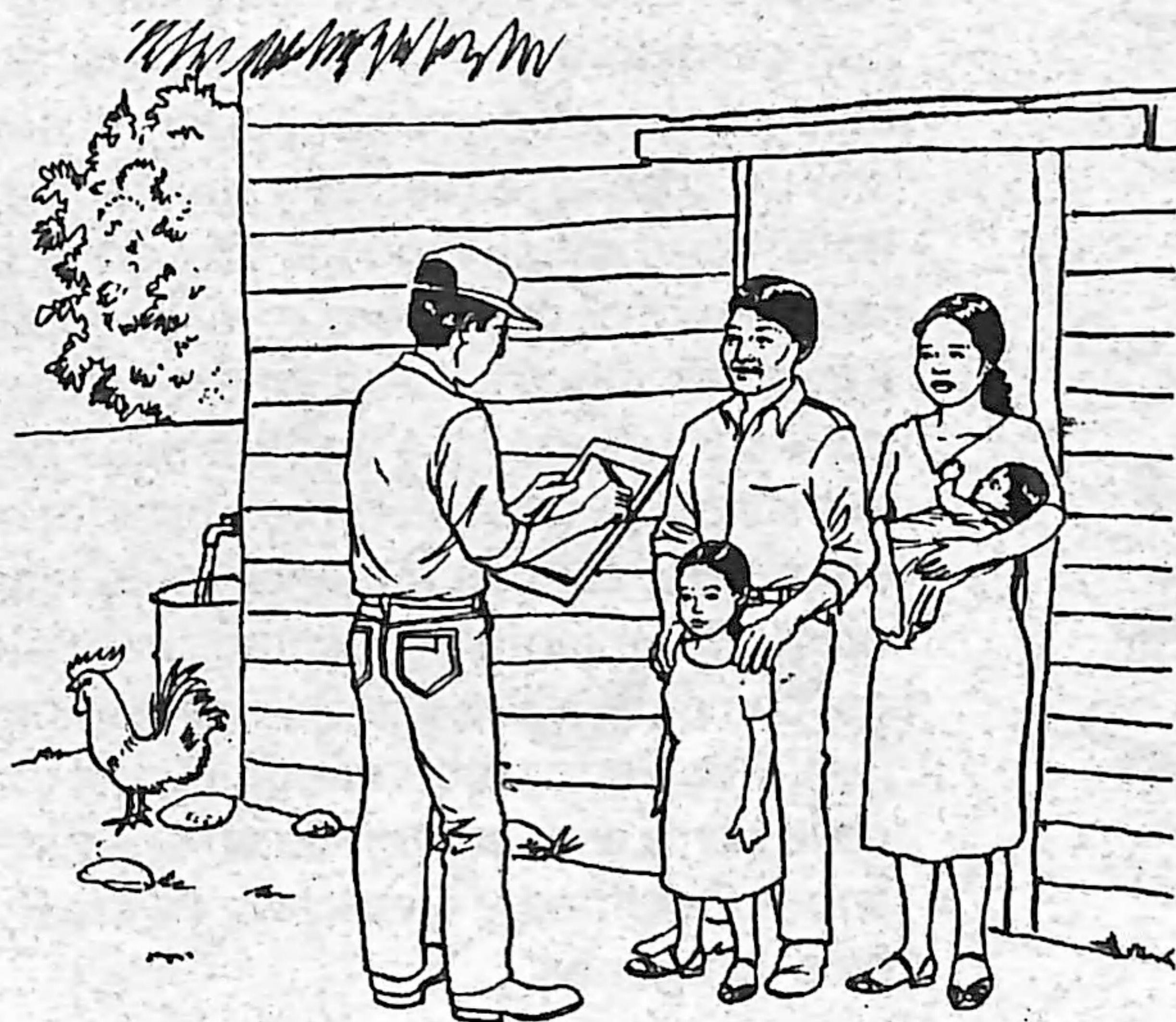
m) La administración del registro civil y de cualquier otro registro municipal o público que le corresponda de conformidad con la ley;



- Los gobiernos locales deben eficientar el manejo de los registros civiles y cualquier otro registro municipal, coadyuvando con ello a la certeza jurídica sobre los derechos de los ciudadanos.

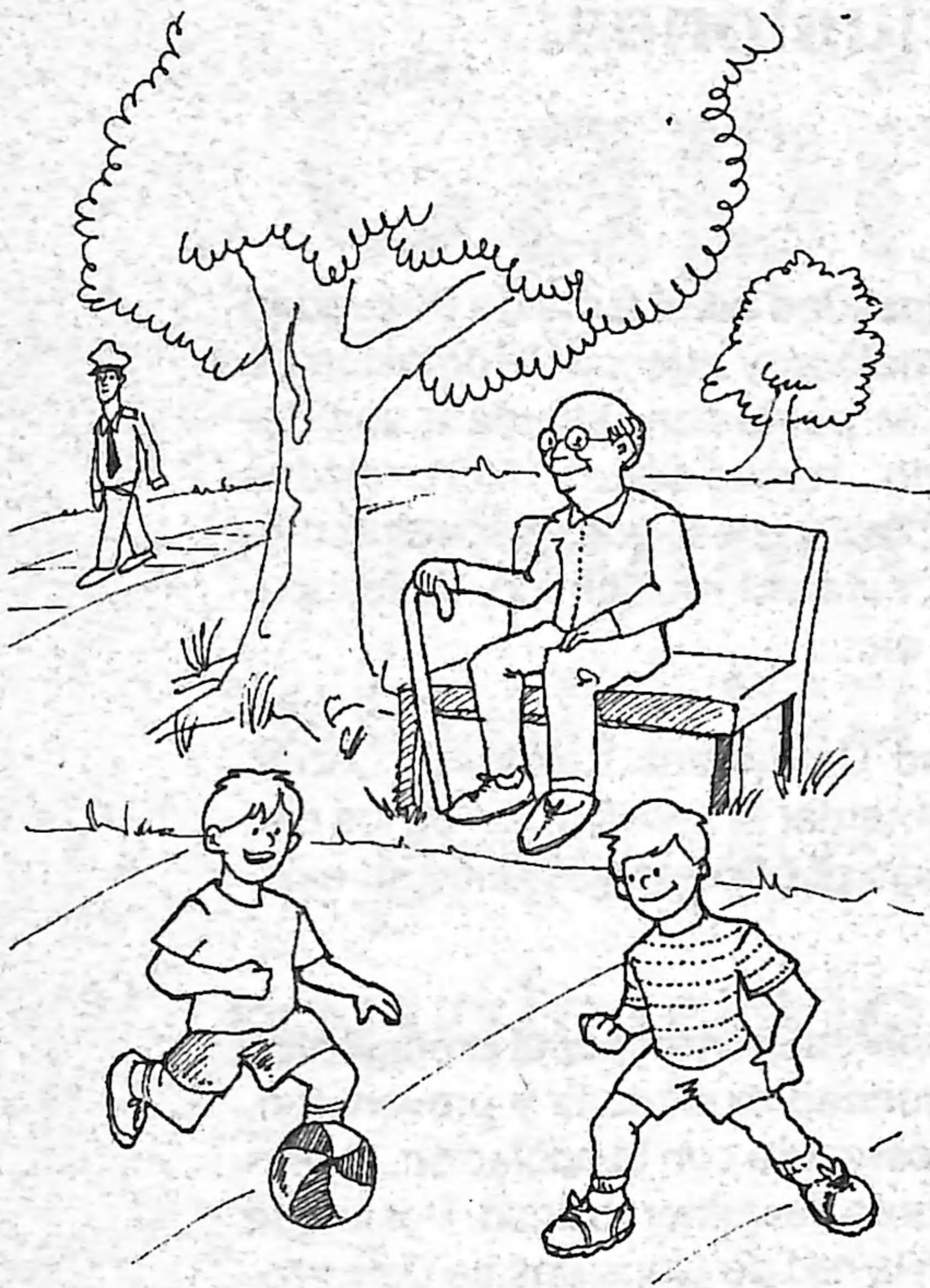
El manejo transparente de los mismos, permite prevenir conflictos sociales, en el caso de recursos naturales, por ejemplo.

Además, contribuye al respaldo, promoción y acceso a otros derechos, como es el caso de pensiones alimenticias (favoreciendo a la protección de grupos vulnerables como niños y mujeres), derecho a la participación, en el caso de la cedulação, acceso al crédito, etc.



Competencias municipales y su contribución a la seguridad ciudadana

n) La prestación del servicio de policía municipal;



- El municipio tendrá, si lo estima conveniente y cuenta con los recursos necesarios, un cuerpo de policía municipal, bajo las órdenes del alcalde. Se integrará conforme a sus necesidades, los requerimientos del servicio y los valores, principios, normas y tradiciones de las comunidades.

- En el ejercicio de sus funciones, la Policía Municipal observará las leyes de la República y velará por el cumplimiento de los acuerdos, reglamentos, ordenanzas y resoluciones emitidas por el Concejo Municipal y el alcalde, respetando los criterios básicos de las costumbres y tradiciones propias de las comunidades del municipio. Un reglamento normará su funcionamiento.

Conclusiones:

1. El papel de la Municipalidad en el tema de Seguridad Ciudadana, implica mejorar y adecuar la dotación de bienes y servicios a la población, acorde a sus demandas. Observando necesidades diferenciadas entre segmentos poblacionales, considerando criterios tales como edad, carácter multiétnico, sexo, ocupación, migrantes, etc.
2. Pensar en Seguridad Ciudadana desde la gestión municipal, implica aumentar la satisfacción de los ciudadanos con el servicio público, legitimando su existencia.
3. La Municipalidad debe asumir un papel protagónico en el tema de la seguridad ciudadana y prevención, considerando que la cercanía con la población, le permite conocer los factores de vulnerabilidad. Por lo que en concordancia con la red de Consejos de Desarrollo, debe generar proyectos participativos que busquen reducir carencias sociales, que ocasionan delitos, violencia y victimización entre los vecinos.



Capítulo III

**Integrando el tema de la
seguridad ciudadana y la
prevención a los planes
municipales de desarrollo**



Capítulo III

Integrando el tema de la seguridad ciudadana y la prevención a los planes municipales de desarrollo

Contenido:

1. *Integrando el tema de la prevención a la construcción de planes municipales de desarrollo*
 - A. *Diagnóstico*
 1. *Información documental.*
 2. *Complementación, validación y socialización de la información.*
 - B. *Analizando los problemas y priorizando abordajes*
 1. *La escalera de los problemas*
 2. *Priorizando el abordaje*
 3. *Buscando las soluciones*
 - *Alianzas estratégicas*
 - *Recursos locales que deben movilizarse*

Participación del sistema de Consejos de Desarrollo en la generación de Diagnósticos y Planes de Prevención

2. *Generación de un Plan de Trabajo*
 - A. *Determinar el nivel y los ámbitos de intervención*
 - B. *Seleccionar a los participantes del plan y determinar su aporte en el proceso*
3. *Ejecución del Plan.*
4. *Control y evaluación del proceso.*

Objetivos del Capítulo:

1. *Determinar los pasos a seguir para la generación de un Plan de Trabajo Municipal para la Prevención.*



Integrando el tema de la seguridad ciudadana y la prevención a los planes municipales de desarrollo

Integrando el tema de la prevención a la construcción de planes municipales de desarrollo

A. Diagnóstico (determinando los problemas)

1. Información documental

Es importante resaltar, que la **información clara, confiable y ordenada** es la principal herramienta para la toma de decisiones certeras, en materia de Seguridad Ciudadana y en general en el tema de Seguridad y Desarrollo.

Para el efecto es necesario armonizar los datos que se posean en dos vertientes:

■ Descripción del municipio:

- Descripción de la población (cantidad de habitantes, rangos de edad, sexo, ocupación, etnias, niveles y tipos de

migración, educación, entre otros).

- Descripción de la constitución del municipio (cantidad de aldeas, caseríos, cantones y/o comunidades).
- Descripción de servicios y recursos con que cuenta cada comunidad (agua, luz, teléfono, drenajes, servicios sanitarios; así como servicios de educación, salud y organización comunitaria).
- Descripción geográfica del municipio (ríos, lagos, montañas, cercanía al mar, recursos naturales, etc.)
- Instituciones de gobierno, justicia, servicios, apoyo solidario y entidad privada, situadas en el municipio.
- Crónica de hechos trascendentales y descripción de factores coyunturales que afectan las decisiones locales.

- Sistematización de los índices de violencia y criminalidad a nivel municipal.

En este caso es vital un primer acercamiento con las instituciones locales que abordan directamente el tema, en este caso el Sistema de Justicia, entidades solidarias y de apoyo a víctimas y grupos vulnerables, así como ong's y centros de estudio especializados, entre otros actores.

2. Complementación, validación y socialización de la información

Un segundo paso dentro del proceso diagnóstico lo constituye la socialización y validación, para verificar los datos y complementar la información. Este objetivo se logra, mediante el acercamiento con instituciones medulares dentro de la comunidad, tales como: escuelas, iglesias y centros de salud. Se sabe con certeza, que la falta de cobertura del Sistema de Justicia, la apatía y la desconfianza ante la denuncia, y prejuicios sociales que restan gravedad a delitos como la violencia intrafamiliar, generan sub-registros sobre el tema de la criminalidad y la delincuencia a nivel local.

En este apartado el papel de los alcaldes auxiliares y los miembros de los Consejos de Desarrollo, es esencial en la medida que constituyen el enlace entre lo que sucede en la comunidad y el gobierno local.

El tema de la seguridad posee dos componentes fundamentales: la seguridad como percepción y la seguridad como condición. Sin ánimos de minimizar o subestimar los problemas de inseguridad que enfrenta el país; se ha corroborado que los ciudadanos a nivel local, se sienten amenazados por un número mayor de

riesgos, a los que realmente se registran en una circunscripción determinada. Este fenómeno se debe en gran parte, a la información masificada que presentan a diario los medios de comunicación y por consiguiente, a la ausencia de información local específica; así como a factores ligados con la insatisfacción, la desconfianza y el desencanto con la administración pública.

Los resultados de una encuesta diagnóstica en Naucalpan México, arrojaron los siguientes datos:

- Aunque el 92% de las personas encuestadas no han sido víctima de un delito recientemente, la mayoría cree que la delincuencia ha aumentado o se mantiene igual en el municipio.
- Los sectores populares se sienten mucho menos seguros en su colonia que los sectores residenciales.
- Existe una importante falta de credibilidad en la policía.
- Existe alejamiento de la ciudadanía hacia la policía.
- Experimentan una fuerte desconfianza hacia las instituciones de Estado.

El proceso diagnóstico debe ser capaz de visualizar los problemas desde diversos enfoques, tomándose en cuenta además, las percepciones diferenciadas por sexo, edad, condi-

ción económica y grupo étnico al cual se pertenece.

Es muy probable que existan diferentes problemas, que no afecten de la misma forma a todas las personas y además concepciones culturales que ameriten un abordaje especial de los fenómenos. En este punto la tarea del análisis y construcción de peritajes culturales, es fundamental si se reconoce que Guatemala es un país multiétnico.

Resultado:

Información actualizada, válida y confiable sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que caracterizan al municipio.

B. Analizando los problemas y priorizando abordajes

1. “La escalera de los problemas”

El diagnóstico desarrollado inicialmente nos

permitirá conocer los problemas de seguridad que afrontan las personas a nivel local; no obstante, será necesario un segundo ejercicio en el que se profundice sobre los casos, para dimensionar los problemas y dilucidar sus causas.

Profundizar sobre los casos, implica conocer horarios, víctimas, situaciones, fechas y lugares donde acontecen los ilícitos, entre otros datos que puedan observarse; esto ayudará a visualizar en un primer plano los factores de vulnerabilidad que deben ser abordados para reducir la incidencia violenta y delictiva.

En este apartado, la participación de “los ciudadanos de calle” es fundamental, ellos son quienes poseen la mayor cantidad de información al respecto, permitiendo además la validación de la información recopilada en el diagnóstico. En esta etapa se podrá identificar de forma preliminar, cuales son los problemas que más preocupan a la comunidad y por ende cuales priorizarían para su solución.

Verifiquemos algunos casos:



Problema 1	Asalto a buses
Lugar	Buses urbanos y extraurbanos que transitan por el municipio.
Horarios	Variados, con mayor propensión durante la mañana.
Días	Todos los días.
Víctimas	Conductores y usuarios.
Análisis	Los buses urbanos y extraurbanos con vidrios polarizados y música estridente facilitan asaltos a usuarios por parte de asaltantes que aprovechan tales condiciones para delinquir. Algunas posibles soluciones pueden ser: normar el servicio y las condiciones del transporte, estableciendo ruta, paradas pre establecidas y evitando factores que distraigan o impidan la vigilancia natural (evitar polarizado en los vidrios, música a alto volumen y escapes abiertos).

Problema 2	Asalto a transeúntes
Lugar	Calles y avenidas sin pavimentación y alumbrado público, en general espacios físicos descuidados y sucios y desordenados.
Horarios	A toda hora aunque especialmente en la noche
Días	Todos los días
Víctimas	En especial mujeres trabajadoras de empresa local, durante la jornada nocturna
Análisis	El deterioro de espacios públicos y la carencia de servicios básicos como alumbrado y pavimento, facilitan la comisión de delitos por factores físicos y psicológicos. Por un lado, la sensación de miedo que paraliza a la víctima con mayor facilidad y por el otro, las posibilidades que ofrece la situación al victimario.

En ambos casos, los problemas que se captan a primera vista son el asalto a buses y el asalto a transeúntes; no obstante, al analizar las causas que intervienen, encontramos “factores de vulnerabilidad” o carencias que facilitan la comisión de los ilícitos.

Diseño ambiental, que dificulta la vigilancia natural, escaso alumbrado público, desorden y caos en la vía pública. Estos constituyen problemas en sí mismos, que generan además nuevos problemas. Así es como se realiza el análisis por “la escalera de los problemas”.

2. Priorizando el abordaje

Posiblemente el diagnóstico ponga de manifiesto un conjunto de retos que deben ser asumidos por la comuna. No obstante, la limitación en el acceso a recursos, impera en la dosificación de la búsqueda de soluciones. Esto conlleva a la necesidad de priorizar los problemas a resolverse en lo inmediato, lo que requiere básicamente la participación de la población, en la selección del proyecto a ejecutarse.

No obstante, basado en el análisis sobre la problemática, es una necesidad imperante, prever la factibilidad y las posibles soluciones al tema, de lo contrario enfrentarse a un problema que rebasa las capacidades y generar falsas expectativas dentro de la población, constituye un error grave en detrimento de la participación y la confianza sobre la proyección de la municipalidad.

Cuando se inicia en este ámbito, es preferible seleccionar un problema pequeño, relativamente fácil de solucionar; esto permitirá generar confianza entre los miembros y sumar nuevos

apoyos desde los espectadores, quienes al final terminaran sumándose a los esfuerzos, apoyando con nuevos recursos y posibilitando asumir retos mayores.

3. Buscando las soluciones

Cuando se ha llegado a determinar los factores de causalidad de cada uno de los problemas manifestados en el diagnóstico, corresponde generar algunas propuestas para su solución, partiendo de dos factores determinantes: las alianzas estratégicas que deben resolverse y los recursos locales que necesitan movilizarse.

- **Alianzas Estratégicas:**

Muchos de los factores causales de la violencia y la delincuencia, escapan a las posibilidades de los gobiernos locales, para ser abordadas o direccionadas en función de reducir los fenómenos. En este punto es necesario recurrir a las instancias responsables, presentar el análisis sobre las implicaciones con los delitos y generar líneas de acción en el que dichos actores presten su aporte mediante el trabajo coordinado.

- **Recursos locales que deben movilizarse:**

Cuando hablamos de movilización de recursos, referimos aquel conjunto de factores sociales y económicos que podemos considerar para la construcción de las soluciones.

En materia de prevención, el tema de la educación, la sensibilización y la comunicación son

factores determinantes para garantizar los esfuerzos, en la medida que la influencia sobre determinadas conductas o actitudes, resuelve muchos conflictos.

En este orden de ideas, reunir a iglesias, escuelas y medios de comunicación para la transmisión de un conjunto de enseñanzas y valores es fundamental para reducir la conflictividad local.

La movilización de recursos económicos, implica la inversión social realizada por parte de las arcas municipales, para generar servicios y bienes que reduzcan la vulnerabilidad de las personas.

Resultado:

Descripción de los problemas y su causalidad, generación de soluciones pertinentes y factibles.

Un primer diagnóstico determinará la presencia de conflictos en el ámbito municipal. No obstante, estos estarán focalizados en comunidades específicas; lo que debe suponer varios nuevos procesos diagnósticos y la elaboración de planes locales.

La prevención parte del trabajo en equipo, en circunscripciones específicas, pequeñas; donde todas las personas se identifiquen con el problema. De lo contrario, plantarse grandes circunscripciones, donde confluyen diversos problemas, puede desmotivar la participación, ante problemas que no competen a determinados segmentos poblacionales.

La participación del Consejo Municipal de Desarrollo dentro del diagnóstico inicial, permite

dar a conocer el proceso a todas las comunidades y generar experiencias locales para resolver problemas que afecten al vecindario próximo.

C. Generación de un Plan de Trabajo

1. Determinar el nivel y los ámbitos de Intervención

Se ha logrado determinar con mucha propiedad, que los problemas de inseguridad o la incidencia delictiva, tiene configuraciones específicas en demarcaciones delimitadas. Esto quiere decir, que es muy probable que en una calle el problema sea el asalto a transeúntes, mientras que rebasadas algunas cuadras, los conflictos se generen a causa del bullicio de un bar. Esto quiere decir que la prevención debe pensarse en espacios delimitados para que los esfuerzos de los miembros se identifiquen con su cercanía al problema que se planea enfrentar.

Así los niveles de intervención pueden determinarse desde: la cabecera municipal, el barrio, la colonia, el paraje, la cuadra, el cantón o cualquier definición geográfica o social a la que corresponda la incidencia de un delito.

El ámbito de intervención sugiere el segmento o el sector social a involucrarse: este puede ir desde los empleados municipales, los Consejos Comunitarios de Desarrollo, la comunidad educativa, los vecinos, miembros de grupos religiosos, personas que laboran en centros de salud, etc.



2. Seleccionar a los participantes del plan y determinar su aporte en el proceso

Esto requiere el auxilio de un pequeño formato en el cual pueda plasmarse de forma clara los siguientes elementos:

Resultado:

Concretización de propuesta para la solución del problema, con enfoques, actividades e indicadores determinados.

Plan Municipal de Prevención

Objetivo General _____

Descripción del Problema que se pretende solucionar _____

Actividades	Responsables	Recursos y presupuesto	Plazo	Resultado	Indicadores de éxito
En este segmento debe aclarar el ámbito (si es desde la educación y la socialización, la generación de un recurso físico, etc.) luego deberá hacerse una descripción del proceso.	Primero existe un nombramiento general, por ejemplo si el ámbito es la educación y la socialización, la institución responsable puede ser la escuela local. Luego se debe enumerar los nombres de las personas involucradas, con cada una de las actividades.	Evidenciar los recursos, implica asignarles un valor aún cuando éstos estén a la disposición de la población sin ningún costo. Si es necesario realizar una inversión es importante determinar el monto y quien será el responsable de sufragarlo.	Debe indicarse el tiempo previsto para la realización de cada actividad, así como el logro de los objetivos propuestos.	Definición cualitativa y cuantitativa de los logros: - Número de personas capacitadas. - Personas atendidas. - Otros.	La relación entre las actividades realizadas y el logro del objetivo general y la solución del problema planteado. - Se redujo el número de delitos. - Se registraron nuevas denuncias. - Aumento de la participación.

D. Ejecución del Plan

El éxito en la ejecución de un plan depende de algunos factores que ya hemos mencionados, intrínsecos a la proyección de la municipalidad en el tema:

- Planes factibles de realizarse, tratando de evitar lo más que se pueda la generación de **falsas expectativas o escenarios frustrantes**, ante deficientes ejercicio diagnósticos.
- Poseer objetivos claros **futuribles** posibles y medibles.
- Determinar claramente los objetivos, los indicadores de evaluación y los responsables de esta tarea.
- Mantener canales de comunicación accesibles y constantes durante todo el proceso, que permitan conocer los avances, determinar los obstáculos y permitir variaciones en el plan para acomodarse a los imprevistos.
- Informar a la comunidad sobre el proceso.

Resultado:

Plan en marcha.

E. Control y evaluación del proceso

El control y la evaluación constituyen procesos dinámicos, que deben iniciar desde el preciso momento en que la municipalidad pone sobre la mesa el tema de la Prevención; debe empe-

zarse a evaluar los discursos, las posiciones, el desarrollo, los plazos, etc.

La evaluación implica verificar el cumplimiento de las actividades y la relación desde las estrategias o los ámbitos de acción, con la satisfacción de los objetivos.

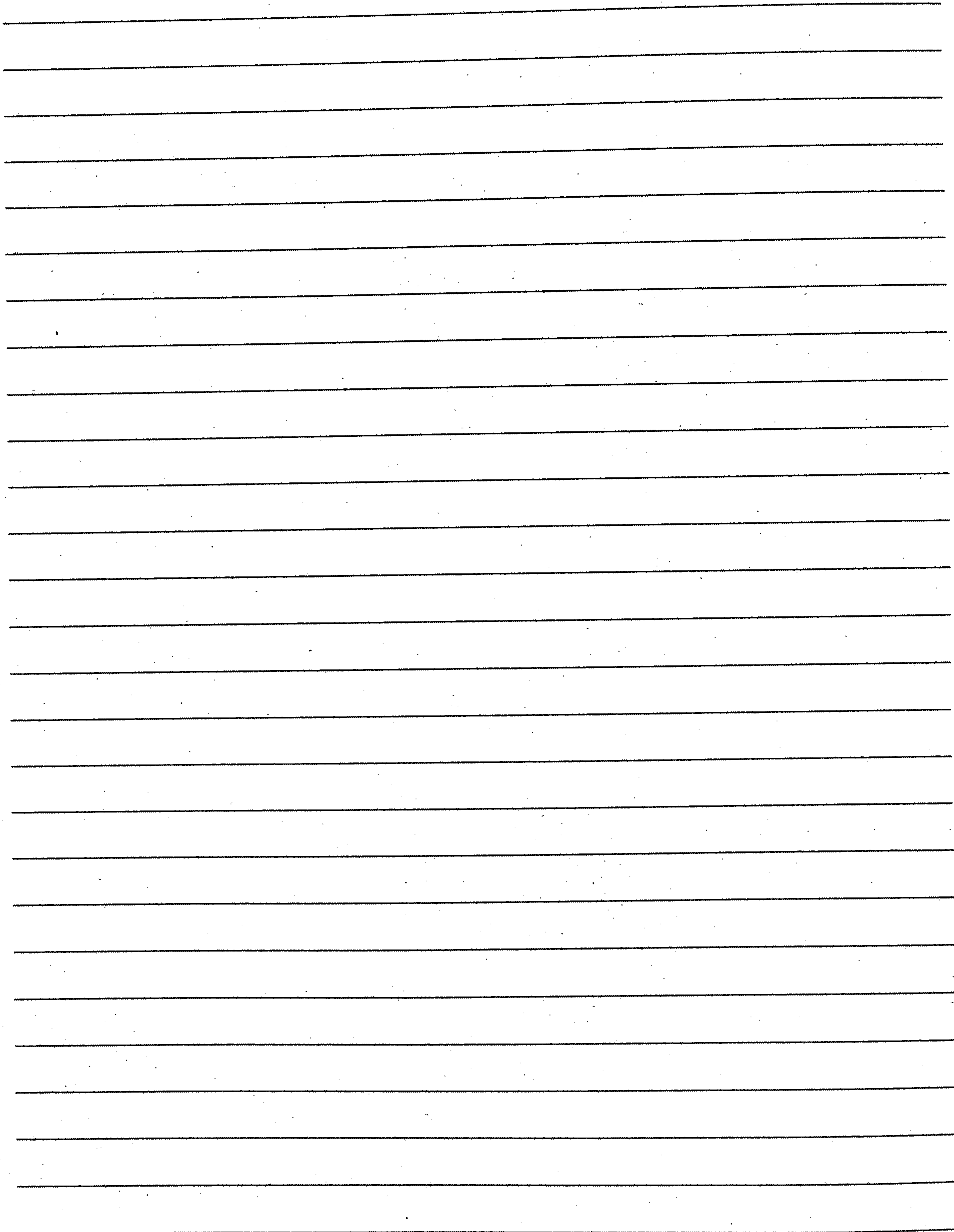
La evaluación debe ir respondiendo los siguientes preguntas:

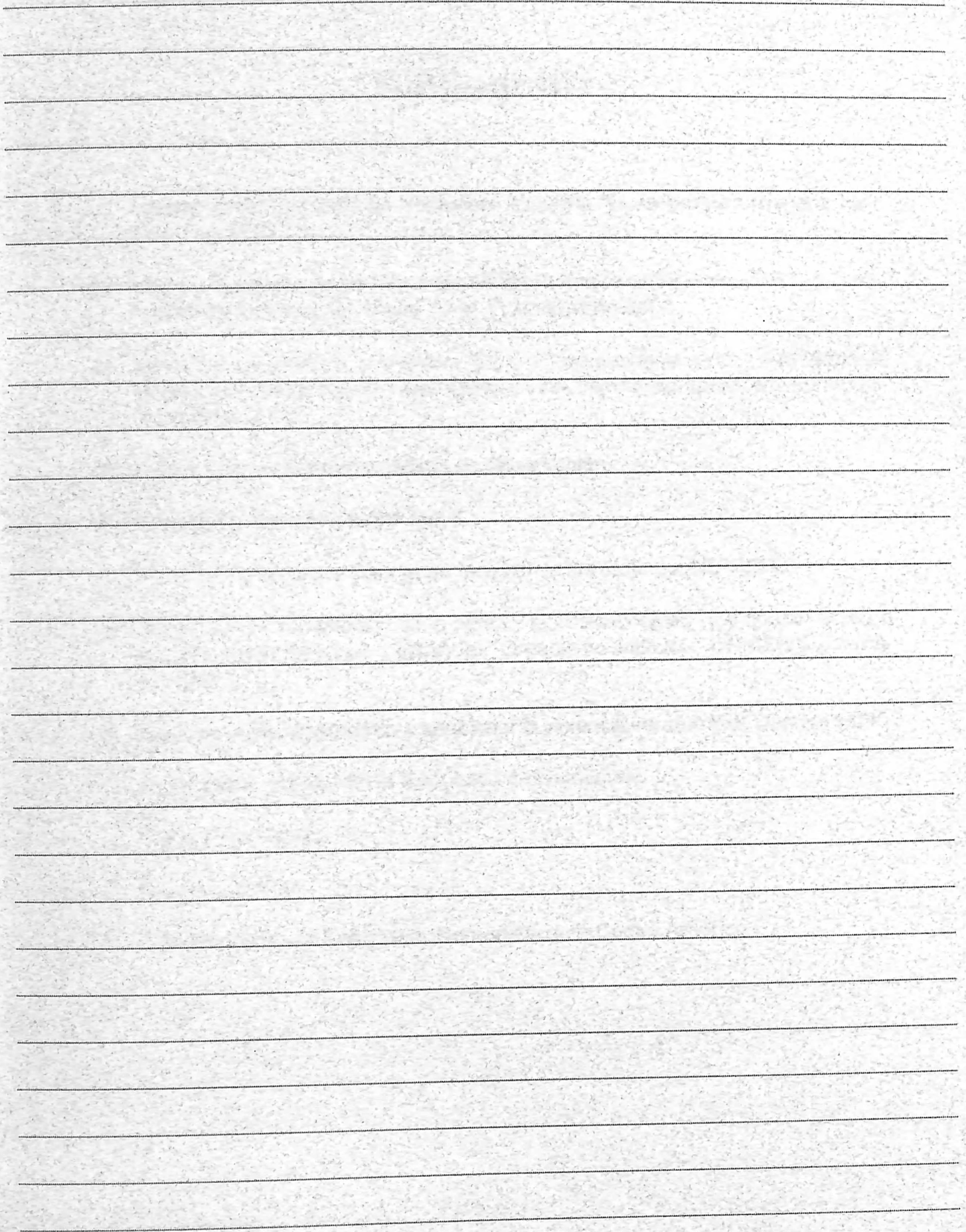
- ¿Serán las estrategias o los ámbitos de acción los adecuados para el logro de los objetivos? A veces una estrategia puede cumplir a cabalidad con las actividades que fueron previstas y sin embargo no cumplir con los objetivos, lo que obligue a seleccionar un nuevo enfoque de intervención.
- ¿Existirá algún impacto en la percepción de la población?
- ¿Cuál será el costo-beneficio de la intervención?
- ¿Cuáles son los logros? ¿Por qué?
- ¿Cuales son los fracasos? ¿Por qué?

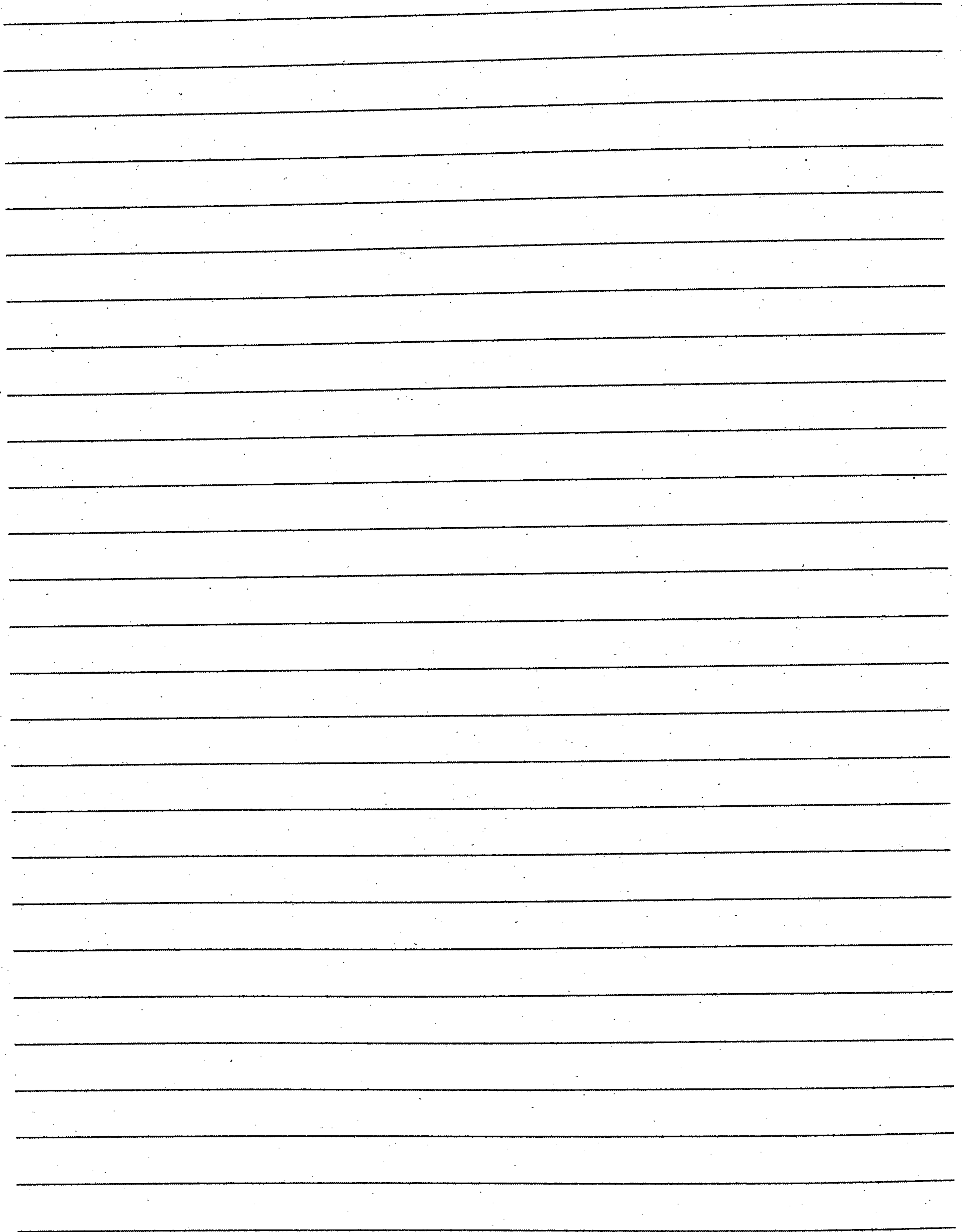
El control corresponde a la "bitácora de vuelo" lo que permitirá análisis posteriores, memoria de procesos y sobre todo brindar un legado de enseñanzas a otras personas o comunidades que desean involucrarse en procesos de esta naturaleza.

Resultado:

Seguimiento del proceso, medición de logros.







Bibliografía

- a) Informe de la Comisión de Seguridad Humana "La Seguridad Humana Hoy" New York 2003.
- b) Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, Viena 10 al 17 de abril de 2000.
- c) Manual de Atención a la Víctima. Tomo V Abordando el tema de la violencia intrafamiliar desde la prevención Comunitaria. Policía Nacional Civil- IEPADES. Guatemala 2006.
- d) Primer Informe Alternativo Maya de Observación.
- e) Agenda Política de la Mujer Maya.
- f) Pacto por la Vida y la Seguridad Integral de las Mujeres SEPREM.
- g) Ley de protección integral de la niñez y la adolescencia. "una aproximación a sus principios, derechos y garantías" Organismo Judicial – UNICEF Guatemala 2004.
- h) Ley para prevenir, erradicar y sancionar la violencia intrafamiliar. Decreto 97/96.
- i) Constitución Política de la República de Guatemala.
- j) Código Municipal.
- k) Acuerdo de Paz.
- l) Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centro América.

***“El contenido de la presente publicación
es responsabilidad del autor y
no compromete a la Comisión Europea”***

**Biblioteca Central
USAC**



4701255075